



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL
ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN
SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES,
PUNO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ERICA LISBETH TAPIA ADCO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL
ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN
SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES,
PUNO, 2023

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ERICA LISBETH TAPIA ADCO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:


PRESIDENTE

:


Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR DE TESIS

:


Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 1035-2024-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 22 de noviembre de 2024.**

Vistos: El expediente, **2024-CU-16815** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. ERICA LISBETH TAPIA ADCO**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. ERICA LISBETH TAPIA ADCO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **jueves, 28 de Noviembre de 2024 a las 10:30:00 AM**. lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP**.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR:

Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ



DECANO
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.

ARCH. FCJP/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 513-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 21 de agosto de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-10811** de fecha **16 de agosto de 2024**, del Bach. **ERICA LISBETH TAPIA ADCO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **ERICA LISBETH TAPIA ADCO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. **JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023**, presentado por el (la) Bach. **ERICA LISBETH TAPIA ADCO**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. **JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
VICERRECTOR
DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

DISTRIBUCIÓN:



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 258-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 15 de mayo de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-5370** de fecha **13 de mayo de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo **(02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. ERICA LISBETH TAPIA ADCO, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

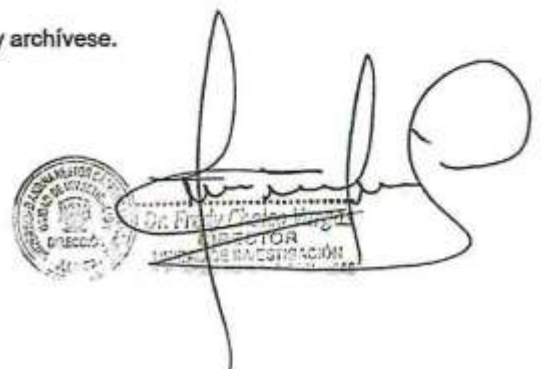
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023**, presentado por el (la) Bach. ERICA LISBETH TAPIA ADCO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATO USA FCJP INTERESADO



CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
6	www.scielo.org.co Fuente de Internet	<1%
7	scielo.sld.cu Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1%
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
11	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	<1%




Metadatos Complementarios



Título de la tesis	
CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Erica Lisbeth Tapia Adco
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75148769
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-8476-7492
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jesus Manuel Cruz Cervantes
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02419986
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-7922-5098
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Javier Romulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Hugo Neptali Cavero Aybar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Fredy Toribio Chalco Vargas
Tipo de documento	DNI



Número de documento de identidad	01233951
Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público - P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Localidad: Puno Latitud: S 15° 50' 36" Longitud: O 70° 01' 25"</p>  <p>https://maps.app.goo.gl/td6SzAAUgv6PPQZf6</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Mayo 2024 – Noviembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>





DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ERICA LISBETH TAPIA ADCO, identificado con DNI Nro. 75148769 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:
“CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES PUNO, 2023”

Asesorado por: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 30 de Diciembre del 2024


FIRMA (ASESOR)
Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico mi tesis a Dios, a mis padres Fredy y Alicia, y a mi hermana Yeny. A Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, que a lo largo de mi vida velaron por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, asimismo, a mi querida hermana, puesto que, sin ella no hubiera sido posible este logro, por el apoyo incondicional que me dió. Es por ello que, soy lo que soy ahora.



AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida, a mis padres por haberme guiado, y a mis amistades por su constante compañía y presencia en el camino hacia el profesionalismo.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTO ii

ÍNDICE DE CONTENIDOS iii

ÍNDICE DE TABLASvi

ÍNDICE DE FIGURASvii

RESUMENviii

ABSTRACT x

INTRODUCCIÓNxi

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática 14

1.2. Formulación del planteamiento del problema 16

 1.2.1. Problema general 16

 1.2.2. Problemas específicos 16

1.3. Justificación de la investigación 16

 1.3.1. Justificación teórica 16

 1.3.2. Justificación práctica 17

 1.3.3. Justificación metodológica..... 18

1.4. Objetivos 18

 1.4.1. Objetivo general 18

 1.4.2. Objetivos específicos..... 18

1.5. Hipótesis 19

 1.5.1. Hipótesis general..... 19

 1.5.2. Hipótesis específicas 19

1.6. Variables e indicadores..... 19



1.6.1. Conceptualización de variables 19

1.6.2. Operacionalización de las variables 20

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio 21

 2.1.1. A nivel internacional 21

 2.1.2. A nivel nacional 26

2.2. Bases teóricas 31

 2.2.1. Centro juvenil de servicio de orientación al adolescente 31

 2.2.2. Jóvenes infractores 42

 2.2.3. Reinserción social 44

2.3. Marco conceptual 61

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación 63

3.2. Nivel de investigación 63

3.3. Diseño de investigación 64

3.4. Población y muestra 64

 3.4.1. Población 64

 3.4.2. Muestra 64

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de información 65

 3.5.1. Técnicas 65

 3.5.2. Instrumentos 65

3.6. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación 65

 3.6.1. Validación 65



3.6.2. Confiabilidad.....	66
3.7. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis	66

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos	68
4.1.1. Interpretación de resultados	68
4.2. Proceso de la prueba de hipótesis.....	74
4.3. Discusión de resultados.....	87
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	93
REFERENCIAS.....	94
ANEXOS	98
Anexo 01. Matriz de consistencia.....	99
Anexo 02. Matriz instrumental	101
Anexo 03. Instrumento(s) de la investigación.....	105
Anexo 04. Fichas de validez de instrumentos	107
Anexo 05. Fichas de evidencias del proceso de recolección de datos.....	¡Error!
Marcador no definido.	



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables 20

Tabla 2 Nivel de reinserción social en centro juvenil de servicio de orientación,
Puno, 2023 68

Tabla 3 Nivel de jóvenes infractores en centro juvenil de servicio de orientación,
Puno, 2023 71

Tabla 4 Relación entre la reinserción social y jóvenes infractores en la ciudad de
Puno, 2023 75

Tabla 5 Relación entre los programas educativos y la reinserción social de jóvenes
infractores, Puno, 2023..... 79

Tabla 6 Relación entre los programas laborales y la reinserción social de jóvenes
infractores, Puno, 2023..... 82

Tabla 7 Relación entre los programas de reinserción y la reinserción social de
jóvenes infractores, Puno, 2023..... 85



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Nivel de reinserción social en centro juvenil de servicio de orientación, Puno, 2023	69
Figura 2 Nivel de jóvenes infractores en centro juvenil de servicio de orientación, Puno, 2023	72



RESUMEN

La investigación realizada tuvo como objetivo principal Determinar cuál es el impacto que tiene el Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023, para abordar este objetivo, se implementó una investigación de tipo correlativo-descriptivo bajo un diseño transversal no experimental, cuya muestra estuvo constituida por 60 sujetos; como instrumento se aplicó un cuestionario. La prueba estadística Rho de Spearman fue utilizada para la validación de la hipótesis general, aplicándose a datos con distribución no paramétrica, la relación entre el nivel de reinserción social y el nivel de los jóvenes infractores se analizó utilizando el coeficiente correlativo de Spearman. Los resultados muestran una correlación relevante de 0,271 con un valor p de 0,036. Esto indica una correlación positiva baja, sugiriendo que hay una relación moderada entre el nivel de reinserción social y el nivel de los jóvenes infractores. Aunque la correlación es positiva, su magnitud es baja, lo que implica que otros factores podrían estar influyendo en el proceso de reintegración. Los resultados reflejan una alta proporción de jóvenes en el nivel bajo de reinserción social, lo cual subraya la necesidad de mejorar las estrategias actuales. La correlación positiva baja entre el nivel de reinserción social y el nivel de los jóvenes infractores sugiere que mientras existe una relación, el impacto actual de las intervenciones no es lo suficientemente fuerte. Por lo tanto, se recomienda una revisión detallada de los programas y estrategias para mejorar la eficacia en la reintegración social y abordar de manera más efectiva las necesidades de los jóvenes infractores.



Palabras claves. Jóvenes infractores, programas educativos, programas laborales, programas de reinserción.



ABSTRACT

The main objective of the research was to determine the impact of the Juvenile Center for Adolescent Orientation Service on the social reintegration of young offenders in the city of Puno, 2023, to address this objective, a correlational-descriptive research was implemented under a non-experimental cross-sectional design, whose sample consisted of 60 subjects; a questionnaire was applied as an instrument. Spearman's Rho statistical test was used to validate the general hypothesis, applied to data with non-parametric distribution; the relationship between the level of social reintegration and the level of young offenders was analyzed using Spearman's correlation coefficient. The results show a significant correlation of 0.271 with a p-value of 0.036. This indicates a low positive correlation, suggesting that there is a moderate relationship between the level of social reintegration and the level of young offenders. Although the correlation is positive, its magnitude is low, implying that other factors could be influencing the reintegration process. The results reflect a high proportion of youth in the low level of social reintegration, which underscores the need to improve current strategies. The low positive correlation between the level of social reintegration and the level of youth offenders suggests that while a relationship exists, the current impact of interventions is not strong enough. Therefore, a detailed review of programs and strategies is recommended to improve effectiveness in social reintegration and more effectively address the needs of young offenders.

Keywords. Young offenders, educational programs, employment programs, reintegration programs.



INTRODUCCIÓN

Los centros juveniles denominados (SOA), que operan bajo el modelo de medio abierto, constituyen unidades especializadas dependientes de la Unidad encargada de gestionar las medidas socioeducativas que no involucran la privación de libertad. Estas unidades tienen la importante función de diseñar, coordinar y ejecutar diversas estrategias técnicas orientadas a facilitar la reintegración social efectiva de adolescentes que han cometido actos contrarios a la ley.

La normativa peruana relacionada con el tratamiento y manejo de adolescentes en conflicto con la ley penal ha evolucionado considerablemente desde la emisión del Código de los Niños y Adolescentes de 1993. Dicha legislación nacional se ha inspirado principalmente en los principios fundamentales establecidos en la doctrina del sistema penal juvenil, además de los criterios de Protección Integral contemplados por la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, incorpora principios esenciales que reconocen al niño y adolescente como titulares activos y plenos de derechos; destacando, particularmente, el interés superior del niño como eje orientador de todas las acciones jurídicas y sociales implementadas en su favor. También contempla la integración efectiva de los derechos de los niños dentro de los programas más amplios de derechos humanos, enfatizando en el principio de igualdad y en la necesidad de garantizar la no discriminación de los adolescentes ante el sistema legal y penal.

Desde una perspectiva del derecho garantista, el concepto y objetivo principal de la sanción y de las instituciones penitenciarias, especialmente en el contexto juvenil, es la reintegración o reinserción social efectiva del infractor. En este sentido, la finalidad última trasciende la simple aplicación punitiva y prioriza la



protección reforzada de los derechos y garantías legales del adolescente acusado o condenado, fortaleciendo la presunción de inocencia y reconociendo un optimismo antropológico, que postula la capacidad de cambio positivo y desarrollo personal del adolescente a través de intervenciones socioeducativas bien diseñadas y ejecutadas.

Para Ojeda (2012), el proceso de reinserción social implica guiar nuevamente al individuo que ha cometido un delito hacia la misma sociedad en la que incurrió en dicha conducta ilegal. En este contexto, el acto criminal es visto como la consecuencia directa de una falta de adaptación o ajuste a las normas, expectativas y valores predominantes del entorno social del cual el individuo forma parte. De este modo, la acción delictiva puede interpretarse como una manifestación de inconformidad, rebeldía o dificultad del individuo para aceptar o integrarse adecuadamente a los parámetros establecidos dentro de su comunidad.

Por otro lado, según la perspectiva de Castellero (2019), la reinserción social constituye un esfuerzo consciente y organizado destinado a reincorporar a la comunidad a aquellas personas que, por diversos motivos, han perdido la libertad o han visto restringida significativamente su participación activa dentro de la sociedad. Este proceso no se limita únicamente a devolverle la libertad física al individuo, sino que implica un enfoque integral que busca identificar, analizar y corregir todas aquellas causas o circunstancias que pudieron provocar el aislamiento o exclusión social del mismo. En este sentido, el objetivo principal de la reinserción es facilitar un cambio profundo en el individuo, promoviendo modificaciones en sus conductas y actitudes para prevenir futuros comportamientos delictivos.



En términos más simples, la finalidad esencial del proceso de reinserción es reeducar y readaptar a la persona, de tal forma que pueda superar aquellos factores o errores personales que lo llevaron inicialmente a incurrir en el delito o a vivir situaciones que resultaron en la pérdida del contacto normalizado con su entorno social. De esta manera, la sociedad y el individuo interactúan para construir juntos caminos alternativos y saludables que permitan su plena participación, evitando reincidencias y favoreciendo una integración positiva y productiva en la vida comunitaria.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática

A escala internacional, los enfoques relacionados con la justicia restaurativa, la reinserción social y los programas específicos de acompañamiento dirigidos a adolescentes que han cometido infracciones penales han ganado relevancia significativa, adoptándose con éxito en diversas naciones alrededor del mundo. Estas iniciativas buscan superar las tradicionales respuestas punitivas al comportamiento delictivo juvenil, ofreciendo alternativas más humanas, centradas principalmente en restaurar el daño generado por las acciones cometidas, promover la reintegración efectiva del adolescente en su comunidad, y fomentar su desarrollo integral y personal. De acuerdo con lo afirmado por Hinterman, (2021), existe una creciente preocupación global debido al incremento en la cantidad de adolescentes que ingresan en instituciones penitenciarias, observándose en muchos países que una de las causas más frecuentes detrás de estas conductas infractoras es el entorno familiar conflictivo, caracterizado comúnmente por la pobreza extrema, violencia intrafamiliar permanente y otros factores sociales adversos.



En el contexto peruano, se destaca la existencia del Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa, cuyo propósito fundamental radica en ofrecer un abordaje especializado, oportuno y respetuoso de los derechos humanos de los adolescentes involucrados en situaciones legales complejas. Esta estrategia apunta principalmente a gestionar y resolver conflictos penales juveniles desde etapas previas al juicio, enfatizando la reparación directa del daño ocasionado a las víctimas y facilitando la reinserción social efectiva de los jóvenes infractores en sus respectivas comunidades, a través de un acompañamiento integral orientado a prevenir la reincidencia y favorecer su pleno desarrollo personal y social.

Dentro del sistema peruano, se encuentra el Centro Juvenil de (SOA), el cual tiene como finalidad brindar orientación y apoyo a los adolescentes infractores. Este centro es parte del Programa Nacional de Centros Juveniles, encargado de administrar el Sistema Nacional de Reinserción Social y ejecutar las medidas socioeducativas impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

A nivel local, en la ciudad de Puno de igual manera el Centro Juvenil de (SOA) brinda orientación, apoyo psicológico, educativo y social a los jóvenes infractores. El objetivo principal es promover la reintegración social de los adolescentes, ofreciéndoles estrategias para su desarrollo individual y previniendo la reincidencia delictiva. En estos centros, se suelen implementar programas y actividades que fomentan la responsabilidad, el respeto, la toma de decisiones positivas y el desarrollo de habilidades sociales. Además, se busca fortalecer la relación de los jóvenes con sus familias y la comunidad, involucrando a diferentes actores sociales en el proceso de reintegración. Observando que la tasa de delincuencia en general ha ido en aumento, nuestra investigación surge por la necesidad de saber si este Centro Juvenil SOA ha tenido un impacto positivo en la



restitución social de los jóvenes infractores en la ciudad de Puno o aún al día de hoy podemos detectar algunas falencias que podrían ser mejoradas de ser halladas, recayendo en ello la importancia de nuestra investigación.

1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿Cuál es el impacto que tiene el Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿Cuál es la relación de los programas educativos y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023?

PE2. ¿Cuál es la relación de los programas laborales y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023?

PE3. ¿Cuál es la relación de los programas de reinserción y la reinserción social de en jóvenes infractores, Puno, 2023?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación teórica

La presente investigación tiene como propósito esencial aportar nuevos elementos teóricos y antecedentes actualizados relacionados con las variables estudiadas: los Centros Juveniles de (SOA) y el proceso de reinsertar a los



individuos en la sociedad de jóvenes infractores en la ciudad de Puno. De manera específica, este estudio examinará en profundidad cómo los diversos programas educativos, talleres formativos y el marco normativo vigente influyen directamente en la efectiva readaptación social de los adolescentes, y cómo, a través de este impacto positivo, se podría contribuir significativamente a la reducción de los índices de delincuencia juvenil en esta localidad. Esta investigación pretende, además, ofrecer aportes teóricos que sirvan como referencia para futuras intervenciones y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de programas socioeducativos y de justicia restaurativa.

1.3.2. Justificación práctica

Este estudio tendrá una relevancia práctica significativa, dado que al evaluar detenidamente los programas, talleres y actividades realizadas en el Centro Juvenil de SOA ubicado en Puno, que se fundamentan en documentos esenciales como la Constitución Política del Perú, el Código de la Niñez y Adolescencia, así como el Código de Responsabilidad Social y las sanciones socioeducativas, se obtendrán conclusiones claras sobre el impacto real de estas intervenciones en la reintegración social efectiva de los adolescentes en situación de infracción. Este análisis permitirá determinar con precisión si dichos programas están cumpliendo adecuadamente con su propósito de resocialización. En consecuencia, los responsables de dirigir y supervisar estas iniciativas tendrán elementos suficientes para evaluar, ajustar o actualizar las estrategias implementadas, garantizando de esta manera la protección efectiva de los derechos fundamentales del niño y adolescente mediante mecanismos concretos de reinserción social adaptados a las necesidades actuales de los jóvenes en conflicto con la ley penal.



1.3.3. Justificación metodológica

Esta investigación posee una sólida justificación metodológica, ya que se fundamenta en un enfoque cuantitativo de carácter básico. La selección de esta metodología se debe principalmente a la necesidad específica de recopilar información precisa y objetiva sobre las actividades y el funcionamiento del Centro Juvenil de SOA, así como sobre el grado de efectividad en la reinserción social exitosa de los jóvenes que han infringido la ley. Este proceso de obtención y análisis de datos permitirá evaluar el papel que estos programas cumplen en la prevención y reducción de la delincuencia juvenil en la ciudad de Puno. Además de su importancia intrínseca, el uso de esta metodología constituye una herramienta metodológica útil y relevante que podrá ser aprovechada por futuras investigaciones relacionadas con la reintegración social y las intervenciones socioeducativas para adolescentes infractores.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

OG. Determinar cuál es el impacto que tiene el Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

OE1. Establecer la relación de los programas educativos y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.



OE2. Determinar la relación de los programas laborales y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

OE3. Hallar la relación de los programas de reinserción y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. *Hipótesis general*

HG. El Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente tiene un impacto positivo en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023.

1.5.2. *Hipótesis específicas*

HE1. Existe relación significativa de los programas educativos y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

HE2. Existe relación significativa de los programas laborales y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

HE3. Existe relación significativa de los programas de reinserción y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

1.6. Variables e indicadores

1.6.1. *Conceptualización de variables*

Se tiene las variables:



Variable 1 de la unidad de estudio

Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente

Variable 2 de la unidad de estudio

Reinserción social

1.6.2. Operacionalización de las variables

Se tiene la siguiente tabla:

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
<p>Variable 1</p> <p>Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas educativos de centro juveniles. • Programas laborales. • Programas de reinserción. 	Ítems del cuestionario.
<p>Variable 2</p> <p>Reinserción social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes criminales del menor. • Valores morales y sociales • Competencias educativas y laborales 	Ítems del cuestionario.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. *A nivel internacional*

En la investigación de Calva et. al (2023) titulada “Programa de intervención educativa para delincuentes jóvenes sujetos a la suspensión condicional de la pena en la ciudad de Guayaquil”

Resumen: En el contexto de la ciudad de Guayaquil, el propósito de este estudio es sugerir el diseño y desarrollo de un programa de intervención educativa para jóvenes delincuentes adultos sujetos a suspensión condicional de la pena. Con el fin de comprender mejor los requerimientos educativos de los menores infractores y las intervenciones educativas que tienen mayores probabilidades de éxito en su reinserción a la sociedad, se realizó un amplio estudio bibliográfico. Para obtener información sobre sus necesidades educativas, se recomendó diseñar instrumentos de investigación. Además, se presentó un plan de intervención educativa adaptado a las necesidades y características específicas de cada individuo. Por último, se llevó a cabo una evaluación del plan de intervención



educativa presentado. La exploración inicial, el desarrollo de actividades educativas y formativas individualizadas, el programa de refuerzo escolar, la terapia individual y grupal, la aplicación de refuerzos positivos y la evaluación y seguimiento continuos son los componentes del plan de intervención educativa presentado. En el desarrollo de esta estrategia se tienen en cuenta las necesidades y características de los menores infractores sujetos a suspensión condicional. Para garantizar el logro de un desarrollo continuo, se aconseja ponerla en práctica y evaluarla (Calva et al., 2023).

En la investigación de Mayorga et. al (2024) titulada "Programas de reinserción social establecidos en el código orgánico integral penal [Social reintegration programmes established in the Comprehensive Organic Penal Code]"

Resumen: La investigación se realiza con el propósito de evaluar si los programas de reinserción social que se recomiendan en el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano son útiles o no para las personas que participan en ellos. La investigación se realizó utilizando una técnica cualitativa. Cuando se trata de la rehabilitación y reinserción de individuos que han sido privados de su libertad en las cárceles del Ecuador, los programas de reinserción social que se han formado de acuerdo al Código Orgánico Integral Penal son, lamentablemente, insuficientes. Es muy necesario hacer modificaciones sustanciales a estos programas para garantizar que los sentenciados puedan reinsertarse exitosamente en la sociedad y someterse a una rehabilitación efectiva. Para ello, es necesario realizar una evaluación integral de las normas y procedimientos existentes, así como asignar los recursos suficientes a fin de establecer programas más efectivos y centrados en los requerimientos específicos de los condenados (Mayorga, Izurieta et al., 2024).



En la investigación de Alberto y Espínola (2024) titulada “Programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes privadas de libertad en el Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango”

Resumen: En esta investigación se ha desarrollado una propuesta para el diseño de un programa socioeducativo orientado a la población adolescente y juvenil del Centro Femenino de Inserción Social de Ilopango. El programa permitirá a estas personas fortalecer sus habilidades, valores, conocimientos y herramientas beneficiosas para su reinserción social como parte de su proyecto de vida. Para ello, utilizamos un enfoque cualitativo y un método inductivo, y recolectamos datos utilizando las siguientes técnicas: Entrevistas e investigación documental. Entre los resultados que se recogieron están los tópicos, temas y modelos que puede incluir un programa socioeducativo, según lo manifestado por los especialistas en reintegración que fueron interrogados. Estos resultados sirvieron de insumo para la propuesta de diseño del programa socioeducativo que se denominó «Resignificar» (Alberto & Espínola, 2024).

En la investigación de Beltrán (2015) titulada “La Delincuencia Juvenil Y La Rehabilitación Social En El Centro De Internamiento De Adolescentes Infractores De La Ciudad De Ambato”

Resumen: El periodo de tiempo comprendido entre los 12 y los 18 años se conoce como adolescencia. Durante este periodo, el individuo experimenta una serie de cambios físicos, emocionales y mentales. Estos cambios están influidos por el entorno en el que se desarrolla el individuo. Como consecuencia, la persona tiene una mayor tendencia a participar en actividades delictivas propias de la juventud, lo cual representa una importante inquietud en términos sociales, culturales y educativos. La dificultad que atraviesan los jóvenes que cometen



infracciones constituye un asunto que tiene implicaciones para toda la sociedad. Por esta razón, en esta investigación hemos decidido analizar el Centro de Internamiento de Adolescentes Infractores en la ciudad de Ambato, con el fin de explorar la posibilidad de que, a través de una formación preventiva adecuada, estos jóvenes tengan la oportunidad de rehabilitarse y reintegrarse a la sociedad. Este proceso de reintegración se aborda desde diversos aspectos, tales como los valores, las costumbres, la unión familiar y el acceso a la educación, siempre bajo la protección del Estado, conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y las expectativas de la sociedad. Es necesario utilizar mecanismos alternativos para anticipar una respuesta concreta al conflicto. Esto debido a que las acciones educativas y sociales que se aplican a los adolescentes transgresores no son concluyentes cuando no existe un programa de capacitación sobre el entendimiento de los principios básicos, los derechos constitucionales, los derechos humanos y los derechos de los adolescentes infractores. El propósito principal de este programa de capacitación es subrayar la relevancia del componente pedagógico en el proceso de readaptación y recuperación social de este sector de la población. Dado que la rehabilitación es un proceso complejo, es crucial aplicar enfoques graduales y progresivos que permitan implementar los métodos adecuados para su éxito. Se espera que la reforma propuesta no solo ayude a prevenir que los adolescentes cometan delitos, sino también que contribuya a la rehabilitación de aquellos que ya se encuentran en conflicto con la ley. Este objetivo se alcanzará a través de una capacitación preventiva, respaldada por la asistencia miembro de un equipo técnico especializado, y la participación activa de la comunidad, el Estado y la familia en su apoyo a este proceso. El



objetivo final es conducir a la rehabilitación integral de los adolescentes que han cometido delitos (Beltrán, 2015).

En la investigación de Santillan y Morocho (2021) titulada "Efectos de la falta de un centro de adolescentes infractores (CAI) en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas"

Resumen: Es importante destacar que los Centros para Adolescentes Infractores (CAI) son regímenes especiales para el cumplimiento de medidas socioeducativas que se imponen a los adolescentes infractores en procesos penales. La importancia de estas iniciativas radica en que sirven como medio de rehabilitación para los adolescentes que han infringido la ley a través de la implementación de programas psicológicos, educativos, culturales y sociales. En Ecuador existen once centros para menores infractores; sin embargo, en el cantón Santo Domingo no existe ni uno solo de estos centros. Como resultado, los menores no reciben una rehabilitación adecuada, y sus familias no les brindan apoyo. Por esta razón, el propósito de este artículo científico fue analizar los efectos de la ausencia de un Centro para Adolescentes Infractores (CAI). El diseño metodológico que se utilizó fue cualitativo-cuantitativo, y los métodos que se utilizaron fueron síntesis analítica, histórico y documental. Estos métodos fueron tenidos en cuenta durante el desarrollo del trabajo. En cuanto a los métodos de investigación, se utilizó información del Consejo de la Judicatura y entrevistas. Los hallazgos indicaron que existe la necesidad de un Centro para Adolescentes Infractores en el cantón Santo Domingo. Esto debido a que actualmente se tramitan 187 casos por diversos delitos. Como resultado, se determinó que un CAI en esta ciudad ayudaría al respeto de los derechos constitucionales de los adolescentes



infractores, proporcionándoles una adecuada rehabilitación y reinserción social (Santillan & Morocho, 2021).

2.1.2. A nivel nacional

En la investigación de Urrutia (2023) titulada "Centro juvenil de diagnóstico, rehabilitación y reinserción social, Chimbote, 2022"

Resumen: La investigación realizada sobre la efectividad de la legislación y la reinserción social de los menores infractores en Lima Sur 2022 ha abordado un tema de gran relevancia. En este contexto, se ha señalado que la infracción de la ley penal por parte de adolescentes es un problema que se presenta de manera cotidiana a nivel mundial. Este estudio se enfoca en el reconocimiento y análisis de la relación entre estas dos variables, evaluando el grado de asociación entre ellas en el contexto del problema de la delincuencia juvenil. La metodología empleada presenta un diseño cuantitativo porque busca conocer la relación entre la efectividad de las regulaciones y la readaptación social de los menores infractores en el presente escenario ambiental. El estudio llegó a la conclusión de que se debe hacer mayor hincapié en ayudar a los adolescentes infractores, para que sean capaces de desarrollarse normalmente y no sigan cometiendo más delitos. Esto se puede conseguir proporcionándoles educación en valores y aprendiendo de sus padres o tutores, logrando su resocialización e integrándolos en su vida familiar y social. Del mismo modo, las normas son idóneas para los operadores del sistema judicial, que deben aplicarlas de forma adecuada y de acuerdo con las normas de la sociedad (Urrutia, 2023).



En la investigación de Bravo (2023) titulada “La ineficacia de las políticas de reinserción social y familiar de infractores, aplicadas en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación El Tambo – Huancayo – periodo 2020 – 2021”

Resumen: El objetivo principal de la investigación fue analizar los efectos de los métodos de readaptación familiar y social implementadas en el Centro de Readaptación, enfocadas a los menores que han infringido la ley. Durante el estudio, se observó que, a pesar de que el centro continúa ofreciendo un programa de reeducación para los jóvenes infractores y cuenta con el compromiso y la disposición del personal para generar un cambio en el comportamiento de los adolescentes, existen serias deficiencias en su funcionamiento. A pesar de los esfuerzos, el centro no está alcanzando el objetivo principal de reformar y reincorporar a los infractores en la sociedad. Este problema se debe a varias razones, siendo la más significativa la deficiencia presupuestaria destinado a la consumación de nuevas iniciativas sociales y familiares, lo que impulsó la realización de esta investigación (Bravo, 2023).

En la investigación de Quispe (2023) titulada “Los programas de resocialización y reinserción social de los adolescentes infractores del Centro Juvenil El Tambo - Huancayo, 2022”

Resumen: Los programas de resocialización y reinserción social fueron las dos categorías principales que se investigaron, y el propósito principal de este estudio fue investigar el vínculo entre estas dos categorías. Como metodologías de investigación para esta tesis se utilizarán el tipo básico, el nivel descriptivo, el enfoque cualitativo y el diseño fundamentada. Además, se utilizarán instrumentos como entrevista y la guía de entrevista para realizar entrevistas con profesionales del derecho, quienes, con su pericia y experiencia, contribuirán al enriquecimiento



de este tipo de investigación. Por lo tanto, es posible concluir que no existe relación o influencia en los programas de resocialización que se diseñan para beneficiar a los adolescentes transgresores que se encuentran en situación de alojados en el Centro Juvenil. Esto debido a que los adolescentes infractores logran reinserirse exitosamente a la sociedad a través de la aplicación efectiva de sus actividades y de los conocimientos que adquieren en los diferentes talleres (Quispe, 2023).

En la investigación de Prudenci y Cuela (2020) titulada "Los componentes estratégicos del Servicio de Orientación Adolescente - SOA y su tratamiento procedimental en la reinserción social del adolescente infractor, Trujillo 2019"

Resumen: El objetivo de este estudio es determinar si las investigaciones realizadas acerca de los elementos clave del plan (SOA) influyen o no en el proceso judicial de la reintegración social de los jóvenes infractores. La conclusión obtenida señala que la operatividad favorece el aprendizaje tanto en el ámbito académico como en el ámbito laboral. Esto se consigue a través de la incorporación en el ámbito educativo según el nivel académico que actualmente tienen los jóvenes, en centros educativos, instituciones superiores, academias, entre otras; accediendo a cursos técnicos útiles para la formación en la sede de formación regional PROIND. Asimismo, este establecimiento educativo otorga becas completas y también medias becas para una diversidad de cursos, incluyendo, pero no limitándose a electricidad, carpintería en melamina y repostería, entre otros. La selección de estos beneficios está determinada por la cantidad de adolescentes. La investigación también resalta, como recomendación relevante, que la Corte de Justicia se debe fomentar nuevamente la presencia de los jóvenes provenientes del SOA con el fin de ayudarlos en el proceso de reintegración social. Además, se considera esencial que otras organizaciones exploren la posibilidad de incorporar



a su institución a los jóvenes derivados por el SOA. Esto permitiría que estos adolescentes reinicien progresivamente sus estudios en instituciones educativas tales como escuelas, institutos y universidades (Prudenci & Cuela, 2020).

En la investigación de Lisbeth y Mera (2021) titulada "Hacia la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal"

Resumen: En el Perú, en vísperas del Bicentenario, se genera una de las reformas más significativas del Sistema de Justicia Penal Juvenil. Esta reforma es resultado de la aprobación del Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, también conocido como CRPA. Esta reforma pone fin a un sistema que se regía por la doctrina de la «situación irregular», y avanza hacia un sistema que se basa en la doctrina de la «protección integral». Ya no se ve al adolescente como un sujeto de protección, sino que se le reconoce como sujeto de derechos y garantías, y se le responsabiliza y responsabiliza de las infracciones que cometa, según el grado de desarrollo que haya alcanzado. Por otro lado, el Estado y la familia, que antes se consideraban completamente responsables de las acciones realizadas por los menores, ahora aceptan una corresponsabilidad combinada pero diferenciada por los actos cometidos por los niños. Se implementó un conjunto de medidas dirigidas a la atención de los adolescentes fuera del sistema judicial tradicional. Estas acciones se enfocaron en reconocer el daño ocasionado por los jóvenes, asegurar el cumplimiento de las medidas socioeducativas establecidas y fomentar su reintegración social dentro de su entorno familiar y comunitario. Esta estrategia surgió como respuesta al entendimiento de que los adolescentes poseen una responsabilidad penal particular. En este marco, el (PRONACEJ) fue creado como el ente gubernamental encargado de gestionar el Sistema Nacional de Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Este programa tiene la



responsabilidad de ofrecer soporte especializado a los adolescentes, a través de la implementación de medidas socioeducativas que incluyen tanto internamientos en los llamados «Centros Juveniles», como medidas no privativas de la libertad que se llevan a cabo en los «Servicios de Orientación para Adolescentes».

Debido a que los estudios sobre las cualidades de la población adolescente en conflicto con la normativa penal han sido limitados y esporádicos, no se ha generado suficiente información, tanto cuantitativa como cualitativa, para llevar a cabo un análisis y evaluación adecuados del modelo de atención brindado por el PRONACEJ. Esto se debe a que la nueva doctrina propuesta por el CRPA aún no ha sido completamente implementada. A partir de la identificación de indicadores clave de desempeño (KPI), esta tesis de maestría sugiere un mecanismo para diagnosticar, hacer seguimiento y evaluar los factores de riesgo social de los adolescentes durante las distintas fases del cumplimiento de las medidas socioeducativas. Estas fases incluyen el ingreso, el periodo de internamiento y la etapa de alta. Según la nueva doctrina establecida por el CRPA, el objetivo es que el PRONACEJ desarrolle un modelo de atención y seguimiento específicamente diseñado para los adolescentes de la UPF en conflicto con la ley penal. Esto permitirá cumplir con el propósito fundamental de la puesta en práctica de las medidas socioeducativas: la reintegración social de los adolescentes (Lisbeth & Mera, 2021).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Centro juvenil de servicio de orientación al adolescente

Valera (2017) afirma que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó, mediante la Resolución Administrativa N.º 129-2011 del 11 de mayo del 2011, un marco regulador denominado "Programa de Reintegración Social para Adolescentes en Situación de Conflicto con la Justicia Penal". Este documento establece claramente las diferentes modalidades que conforman el sistema de reinserción social, destacando particularmente los programas realizados en régimen abierto, entre los cuales se encuentra el (SOA). Este servicio está orientado específicamente hacia jóvenes que cumplen acciones formativas y educativas en contextos de libertad o semilibertad, priorizando acciones preventivas y promocionales encaminadas a facilitar su adecuada integración social.

En este sentido, los Centros Juveniles de Medio Abierto, específicamente los (SOA), representan unidades descentralizadas funcionales que operan bajo la supervisión y dirección de la Unidad de Gestión de Medidas Socioeducativas no Privativas de la Libertad. Su función principal radica en liderar, diseñar e implementar estrategias e intervenciones técnicas especializadas para la reinserción efectiva de adolescentes que han tenido conflictos con el sistema penal. A través de estos programas, se busca apoyar a los jóvenes en su proceso de adaptación y desarrollo social, promoviendo cambios positivos que les permitan reintegrarse plenamente en la comunidad y prevenir futuras reincidencias.

A) Marco legal: Desde la implementación del Código de los Niños y Adolescentes de 1993, la legislación nacional peruana en materia de menores



infractores se ha guiado por los principios fundamentales derivados del sistema de justicia penal juvenil y los estándares promovidos por la Doctrina de Protección Integral contenida en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto ha sido así desde la promulgación del Código. Adicionalmente, toma en consideración una serie de principios fundamentales adicionales, incluyendo el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, el principio fundamental del interés superior del niño, la inclusión efectiva de los derechos de la niñez dentro de las agendas generales de derechos humanos, la igualdad jurídica ante la ley y la obligación de garantizar que los adolescentes no sean discriminados.

B) Programas: El Poder Judicial (2000) señala que estos programas están destinados a menores de los dos géneros que se encuentran bajo medidas socioeducativas que no implican privación de libertad. Estos servicios se brindan en los Centros Juveniles llamados "Servicio de Orientación al Adolescente - SOA", que ofrecen diversas actividades planificadas, adaptadas a horarios flexibles según las necesidades particulares y preferencias de cada usuario.

Se busca proporcionar atención integral mediante intervenciones diferenciadas, diseñadas considerando las características individuales, familiares y culturales de cada adolescente. Los programas ofrecen espacios educativos que promueven el desarrollo de habilidades, fomentan la creatividad y la autonomía, y estimulan una interacción positiva y continua con el entorno social. Se han implementado dos programas específicos, a los cuales los adolescentes acceden en función de un diagnóstico previo, y adicionalmente existe un tercer programa complementario de carácter transversal, cuya aplicación depende de las circunstancias particulares de cada caso.



C)Talleres: De acuerdo con el Centro de Integración Juvenil (2012) a reintegración social debe abordarse integralmente, considerándose un componente esencial y transversal en los procesos terapéuticos de los adolescentes. Estos talleres tienen como propósito central fortalecer y facilitar el desarrollo de capacidades y habilidades indispensables para un desempeño social adecuado y efectivo. A través de estas actividades, los jóvenes adquieren herramientas prácticas que les permiten alcanzar una vida productiva y saludable, destacando la importancia estratégica que tienen los talleres en la reinserción efectiva y sostenible de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

De acuerdo a Barrantes y Collazos (2023) los centros juveniles son instituciones especializadas vinculadas al sector salud, diseñadas específicamente para brindar atención integral a adolescentes y adultos jóvenes menores de 24 años. El propósito fundamental de estas instituciones es apoyar a los jóvenes mediante programas educativos y psicológicos, facilitando así su rehabilitación tras haber cometido acciones consideradas contrarias a las normas sociales. Estas intervenciones buscan no solo corregir conductas, sino también proporcionar herramientas que permitan un proceso de cambio profundo en cada joven.

Por otro lado, según lo expuesto por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013), los centros juveniles tienen como misión principal ofrecer una atención integral a los internos que se encuentran cumpliendo medidas socioeducativas establecidas por las normativas legales de cada país. El objetivo de estas instituciones es acompañar al adolescente en un proceso de reinserción social que implica etapas de reflexión profunda sobre sus acciones pasadas, un sincero deseo y compromiso con el cambio personal, la redefinición de sus valores fundamentales, la adquisición de competencias laborales y



profesionales, así como la consolidación de un proyecto de vida claro y viable que fomente su autogestión y autonomía personal.

En concordancia con ello, la Organización Mundial de la Salud (2020) destaca que un centro de rehabilitación juvenil implementa una serie de estrategias de intervención social, educativas y laborales orientadas a fomentar una efectiva reinserción social del joven adulto. Estas estrategias están dirigidas a aumentar significativamente su nivel de independencia y capacidad de integración en la sociedad, estimulando especialmente el desarrollo y fortalecimiento de capacidades tanto funcionales como psicológicas. De esta manera, se promueve que los jóvenes logren una vida autónoma, productiva y satisfactoria tras finalizar su proceso de rehabilitación.

Programas educativos de centro juveniles

Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ (2024)

Es la institución encargada de administrar integralmente el Programa Nacional de Reintegración Social, teniendo específicamente la responsabilidad de implementar las acciones formativas orientadas hacia jóvenes en situación de conflicto con la justicia penal. Esta institución trabaja de forma coordinada y en conjunto con diversas organizaciones, tanto estatales como particulares, así como con organismos no gubernamentales. Se caracteriza por contar con autonomía administrativa, técnica, económica y presupuestal, siempre enmarcado dentro del cumplimiento de las normativas legales vigentes, ejerciendo sus funciones en un ámbito de acción que abarca todo el territorio nacional.

Bravo (2023) expone lo siguiente sobre los programas de medio abierto:



Estos programas están enfocados en adolescentes que actualmente cursan estudios de nivel secundario y que se encuentran cumpliendo medidas socioeducativas que no implican privación de libertad. En este contexto, se estableció el "SOA" dentro de los centros juveniles, ofreciendo programas con actividades organizadas que funcionan principalmente durante el día y que mantienen flexibilidad suficiente para ajustarse a las necesidades particulares e intereses de los jóvenes participantes. Este servicio se dedica a brindar atención integral mediante intervenciones que se ajustan a las características particulares de cada adolescente. Estas intervenciones tienen en cuenta factores relacionados con la persona, la familia y la cultura la cual promueven entornos educativos que fomentan el aprendizaje, la creatividad y el desarrollo de la autonomía en constante interacción con su comunidad.

Tras la realización de la primera evaluación diagnóstica, los adolescentes tienen acceso a dos programas principales claramente reconocidos y cuidadosamente establecidos. Estos programas se complementan con un tercer programa transversal que funciona como apoyo extra o seguimiento, dependiendo de las circunstancias específicas de cada incidente individual. Como ya se ha indicado, estos programas incluyen a menores infractores que han sido objeto de medidas socioeducativas, tales como amonestaciones, prestación de servicios comunitarios o libertad asistida, ninguna de las cuales implica privación de libertad.

a) La Amonestación: Se trata de una advertencia o reprensión dirigida tanto al adolescente infractor como a sus padres o tutores legales, enfatizando la necesidad de corregir su conducta.

b) Prestación de servicios a la comunidad: Consiste en la realización de actividades bajo supervisión directa, las cuales deben proteger la salud del joven y



no interferir en sus obligaciones escolares o laborales. Esta medida busca que el adolescente repare directamente el daño causado por sus acciones infractoras, considerándose una de las intervenciones más eficaces en términos de rehabilitación.

c) Libertad asistida: Implica también la ejecución de actividades supervisadas en la comunidad, protegiendo la integridad física y emocional del joven y sin impedirle cumplir con sus responsabilidades educativas o laborales. Esta medida exige que el adolescente repare el daño ocasionado, representando otra forma muy efectiva de rehabilitación, mediante la cual se facilita su reintegración social satisfactoria.

- Programa de asistencia y promoción: Este programa tiene como finalidad ofrecer a los adolescentes infractores oportunidades para participar en diversas actividades positivas, permitiéndoles desarrollar actitudes adecuadas y enfrentar de manera eficaz los desafíos que obstaculizan su crecimiento personal.

- Programa formativo: A través de talleres educativos especialmente diseñados, se busca proporcionar formación integral a los adolescentes. Estas actividades brindan orientación personalizada y diversos tratamientos encaminados a facilitar la rehabilitación efectiva de los menores, reduciendo así el riesgo de reincidencia.

- Programa de integración social: Este programa se centra en proporcionar oportunidades laborales y sociales a los adolescentes, fortaleciendo sus derechos fundamentales y otorgando orientaciones adecuadas para promover actitudes positivas. Para complementar estos esfuerzos, el Ministerio Fiscal ha desarrollado



cinco iniciativas específicas dirigidas a adolescentes infractores y sus familias, cuyo objetivo es reforzar y consolidar los programas mencionados:

i. **Fiscales escolares:** Iniciado en 2008, este proyecto busca educar a estudiantes sobre la prevención de delitos juveniles y conductas violentas. Su objetivo es prevenir situaciones como el uso de sustancias ilícitas y bebidas alcohólicas, la violencia contra menores, la agresión sexual, violencia doméstica, tráfico de personas, material explícito infantil, grupos delictivos juveniles y hostigamiento escolar. Las actividades preventivas se llevan a cabo con apoyo de fiscales especializados, líderes estudiantiles y personal disciplinario escolar, contribuyendo así a disminuir la criminalidad juvenil y a fomentar el orden ciudadano.

ii. **Jóvenes Líderes:** Esta iniciativa está dirigida a jóvenes entre 13 y 21 años que viven en zonas identificadas con altos índices de violencia juvenil. El objetivo principal es prevenir que estos jóvenes cometan delitos, promoviendo simultáneamente su desarrollo personal y social. El perfil de participantes incluye adolescentes en situaciones vulnerables como aquellos que residen en barrios conflictivos, que han cometido delitos, que pertenecen a pandillas juveniles o que han abandonado el sistema educativo. También atiende casos remitidos por tribunales de familia o fiscales. Las actividades incluyen:

- **Actividades socioeducativas:** Fiscales especializados convocan y coordinan con diversas entidades colaboradoras para brindar asistencia técnica y apoyo a los adolescentes y sus familias. Las actividades realizadas son adecuadas a las edades y particularidades del delito cometido.



- **Consejería fiscal:** Se ofrece asesoría preventiva a los jóvenes sobre las consecuencias legales y sociales de sus actos.
 - **Asesoría jurídica:** Abogados voluntarios ofrecen apoyo legal, asesorando a los jóvenes en la resolución de sus problemas jurídicos.
 - **Talleres formativos:** Estos talleres buscan generar un cambio profundo en el comportamiento de los adolescentes infractores, fomentando una cultura basada en valores, habilidades sociales y apoyo emocional o espiritual.
 - **Atención psicológica:** Se realizan evaluaciones psicológicas para identificar daños emocionales o conductuales en los jóvenes, diseñando posteriormente intervenciones específicas para fortalecer sus habilidades personales y sociales.
 - **Actividades de reparación y reconciliación comunitaria:** Este enfoque favorecen la participación altamente activa de los jóvenes en acciones orientadas a reparar el daño causado, facilitando su reconciliación con la comunidad y las víctimas.
 - **Apoyo en la reinserción educativa y formación técnica:** Se ofrecen oportunidades educativas escolares o técnicas para mejorar la preparación académica y laboral de los adolescentes, fortaleciendo su autonomía socioeconómica.
 - **Talleres de artesanía productiva:** Estos talleres permiten a los jóvenes desarrollar habilidades prácticas y generar ingresos propios, facilitando su acceso a recursos públicos y privados para lograr estabilidad económica y reducir los riesgos de reincidencia.
- iii. **Justicia juvenil restaurativa:** El programa de Justicia Juvenil Restaurativa permite aplicar una medida conocida como remisión fiscal dirigida específicamente



a adolescentes que hayan cometido infracciones consideradas leves. Esta medida se encuentra alineada con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, que indica claramente que, siempre que sea pertinente y apropiado, deben adoptarse procedimientos alternativos que permitan abordar estas situaciones sin necesidad de recurrir directamente al proceso judicial formal, garantizando en todo momento el respeto absoluto por los derechos humanos y las garantías jurídicas del menor infractor. En este sentido, la remisión fiscal representa una estrategia socioeducativa que brinda al joven la oportunidad de rehabilitarse sin experimentar la privación de su libertad.

Actualmente, este programa está en funcionamiento en varios distritos judiciales. Asimismo, este programa contempla diversas iniciativas orientadas a fortalecer la participación activa de la comunidad local. Estas acciones están especialmente dirigidas a identificar y priorizar las áreas más vulnerables y afectadas por mayores índices de delincuencia juvenil. Algunas de estas iniciativas clave incluyen:

- Promover un diálogo constante y directo con los miembros de la comunidad para informar y sensibilizar sobre la función esencial del Ministerio Público y su rol en la prevención de delitos.
- Fomentar una comprensión profunda de los factores de riesgo y las amenazas que afectan la seguridad comunitaria.
- Trabajar en la transformación de la percepción pública respecto al Ministerio Público, impulsando la confianza ciudadana como herramienta fundamental para reducir eficazmente la delincuencia juvenil y promover entornos sociales más seguros y cohesionados.



Bravo (2023) señala lo siguiente acerca de los programas en régimen cerrado:

La Resolución 129-2011-CE-PJ estableció un enfoque específico en los Centros de Rehabilitación Juvenil bajo la administración directa del Poder Judicial, estructurándose posteriormente en diversos programas con actividades orientadas a cumplir los objetivos de rehabilitación planteados. Estas iniciativas se enfocan en adolescentes infractores que, debido a la gravedad o características particulares de sus actos, han sido privados temporalmente de su libertad e internados en estos centros como parte de un tratamiento socioeducativo. Estos programas están específicamente diseñados para ofrecer una atención integral adaptada al grado de progreso en la rehabilitación de cada joven, permitiéndoles avanzar de manera gradual hacia una exitosa reintegración social.

En particular, existe la modalidad denominada libertad con restricciones, que implica la asistencia obligatoria y continua del adolescente a actividades diarias de intervención socioeducativa dentro de los centros juveniles, garantizando así un seguimiento intensivo y constante para facilitar el proceso de rehabilitación.

Internamiento:

El internamiento es un procedimiento mediante el cual se priva de libertad a un joven infractor. En el marco del Sistema de Reinserción Social para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se implementan programas de rehabilitación que son secuenciales y graduados, adaptándose a la etapa de internamiento del adolescente. A continuación, se describen los programas involucrados:



- Programa I: Diagnóstico e inducción: El objetivo de este primer programa es tratar de abordar al joven infractor con la mejor disposición posible, ya que, si no se siente seguro, su rehabilitación se dificultará. El equipo técnico realiza un diagnóstico evaluativo para identificar las áreas que requieren ser reforzadas. Este es el primer paso en la rehabilitación, y a partir de la evaluación inicial, se comienzan a aplicar los tratamientos adecuados para el adolescente.

- Programa II: Preparación para el cambio: En esta fase del proceso rehabilitador, el joven infractor y sus familiares o allegados serán evaluados. Esto tiene como propósito asegurarse de que, una vez finalizada la rehabilitación, el adolescente no se vea influenciado por los factores que pudieron haber contribuido a su comportamiento delictivo. Además, se fomentará su participación en actividades extracurriculares que contribuyan a su proceso de recuperación.

- Programa III: Progreso individual y social: En esta etapa, el adolescente ya debe estar en proceso de rehabilitación, por lo que el tratamiento se ajustará a sus posturas y conductas, especialmente aquellos que muestran desconfianza hacia las autoridades o su familia. Es esencial realizar un seguimiento continuo para evaluar si el joven está mostrando cambios positivos en su comportamiento. Si se observan avances, podrá progresar al siguiente nivel del tratamiento.

- Programa IV de Inserción y Autonomía: Este programa, conocido como semiabierto, permite que el joven infractor participe en actividades fuera del centro de rehabilitación como parte de un proceso de evaluación de su desarrollo. A través de esta modalidad, se le da la oportunidad de dedicarse a una ocupación técnica que se ajuste a sus habilidades e intereses, lo que facilita su adaptación a una vida más estable y productiva. Al finalizar la medida de internamiento, este programa

ofrece diversas ventajas, proporcionando una transición más fluida hacia la integración plena en la sociedad.

- Estrategia de intervención global: Este programa está dirigido a aquellos jóvenes que no han logrado modificar su conducta o que, por el contrario, han reincidido en la comisión de delitos. Además, se enfoca en aquellos que muestran resistencia a seguir las normas y son desobedientes, especialmente hacia las autoridades. El objetivo es proporcionar una intervención más profunda y personalizada para tratar la causa subyacente de su comportamiento, buscando un cambio significativo en sus actitudes y acciones.

- Programa para adolescentes en régimen ambulatorio: Este programa está diseñado para aquellos adolescentes que, habiendo completado su medida de internamiento, continúan asistiendo a actividades de rehabilitación durante un periodo adicional de seis meses. El programa no es obligatorio, pero es esencial para aquellos que enfrentan desafíos al regresar a su entorno familiar y social. Dado que muchos de estos jóvenes encuentran dificultades para adaptarse y desarrollarse plenamente en la sociedad, este programa les brinda apoyo para superar esos obstáculos, facilitando su reintegración de manera efectiva.

2.2.2. Jóvenes infractores

Se refiere a aquellos adolescentes que han cometido actos que están en conflicto con la ley, es decir, conductas tipificadas como delitos o faltas según el marco legal vigente. Estos jóvenes, generalmente menores de 18 años, pueden haber incurrido en actividades como robo, vandalismo, consumo o tráfico de drogas, entre otras. Su tratamiento legal y social suele diferir del de los adultos, con



un enfoque en medidas correctivas, educativas y de rehabilitación que promuevan su reintegración en la sociedad y la prevención de futuras conductas delictivas. La terminología también enfatiza su condición de infractores y no de criminales, resaltando la posibilidad de rehabilitación y reinserción (Bravo, 2023).

2.2.2.1. Antecedentes criminales del menor.

Esta dimensión se refiere al historial de conductas delictivas o infracciones previas cometidas por el joven antes de su actual proceso legal. Incluye el registro de delitos, la gravedad de los mismos, y las intervenciones anteriores, como detenciones, condenas, o medidas correctivas. Los antecedentes pueden influir en la evaluación del riesgo de reincidencia y en la determinación de las medidas de intervención adecuadas.

2.2.2.2. Valores morales y sociales

Esta dimensión abarca las creencias, principios y normas de conducta que guían el comportamiento del joven en su interacción con la sociedad. Los valores morales se refieren a la distinción entre lo correcto e incorrecto según estándares éticos, mientras que los valores sociales se centran en la adaptación y cumplimiento de las normas y expectativas sociales. Estos valores son fundamentales en la formación del carácter y en la capacidad del joven para reintegrarse positivamente en la comunidad.



2.2.2.3. Competencias educativas y laborales

Las competencias educativas se refieren al proceso de formación y desarrollo necesario para adquirir inteligencia, ampliar el conocimiento, otorgar coherencia y lógica al pensamiento, y aprender a partir de las experiencias vividas. Según Coyle (2002), la verdadera rehabilitación de un recluso no se mide por su capacidad para adaptarse y sobrevivir dentro del entorno carcelario, sino por su habilidad para reintegrarse y vivir de manera efectiva en el mundo exterior una vez haya sido liberado.

2.2.3. Reinserción social

De acuerdo con Ojeda (2012), el proceso de reinserción social implica guiar nuevamente a un individuo que ha cometido un delito hacia la integración en la misma sociedad en la que originalmente transgredió las normas. Este fenómeno delictivo, según el autor, no es simplemente una manifestación aislada del comportamiento humano, sino que es el reflejo de un desajuste o desconcierto social. En otras palabras, la conducta criminal se convierte en una respuesta a la estructura y los valores de una sociedad que el infractor no logra entender ni asimilar de manera efectiva. Así, lo que se observa es una fricción entre los esquemas sociales predominantes y la capacidad del individuo para adaptarse a ellos, lo que desencadena su desvío hacia actividades ilegales.

Franco (2014) señala que la noción de reinserción social se ha venido conceptualizando desde dos perspectivas complementarias: la integración y la exclusión social. En este marco, se comprende que los jóvenes que han sido parte de la delincuencia de alguna forma han quedado al margen de las dinámicas



sociales establecidas. Estos individuos, en su mayoría, han experimentado procesos de exclusión, ya sea por circunstancias sociales, familiares o económicas, lo que ha resultado en su desconexión de las estructuras de la sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015), la violencia contra las mujeres puede manifestarse en diferentes formas, lo que refleja la diversidad y complejidad de las situaciones sociales que afectan a las personas, especialmente a las mujeres, dentro de una sociedad marcada por desigualdades.

En el ámbito de la reinserción social de adolescentes infractores, Valera (2017) subraya la importancia de los educadores y facilitadores que acompañan a estos jóvenes durante su proceso de rehabilitación. Este tipo de programas educativos se enfocan en aquellos menores de edad, generalmente entre los 14 y 18 años, que han cometido infracciones y que, tras un juicio judicial, son enviados a instituciones que se encargan de su rehabilitación. Estos programas tienen como objetivo principal la reintegración del adolescente en la sociedad a través de la educación, formación laboral y el fomento de valores.

Dentro de las estrategias de reinserción, Valera distingue varias áreas clave. La primera de ellas es la formación educativa, que busca proporcionar a los adolescentes los conocimientos necesarios para reintegrarse al sistema educativo formal o informal. En cuanto a la formación laboral, se hace énfasis en el aprendizaje de habilidades técnicas que les permitan tener una ocupación o empleo digno al salir de su proceso de rehabilitación. Esto incluye desde cursos de carpintería hasta arte, como la pintura, música o escultura. Dependiendo del interés y el avance conductual del adolescente, también tienen la oportunidad de participar en talleres de peluquería, serigrafía o informática.



Otra área fundamental es la formación socio-recreativa, que busca crear espacios para la recreación y el deporte. A través de estos espacios, no solo se fomentan actividades que ayuden al adolescente a relajarse, sino también aquellas que favorecen el trabajo en equipo, el desarrollo de una identidad grupal positiva y la cooperación. El objetivo es que estas actividades contribuyan al desarrollo de habilidades sociales y emocionales que les permitan una reintegración exitosa en la sociedad.

Por su parte, Castellero (2019) interpreta la reinserción social como un proceso que implica la revalorización de los derechos y la integración plena de aquellos individuos que, por diversas razones, han sido privados de su libertad o se han desvinculado de la sociedad. Este proceso se desarrolla de manera sistemática, con el fin de corregir los elementos que han generado dicha desvinculación y evitar que el individuo recaiga en conductas delictivas. En términos más sencillos, se busca una readaptación que permita al individuo comprender y modificar los errores que lo llevaron a estar en conflicto con la ley, de modo que pueda reincorporarse a la sociedad de manera positiva y constructiva.

Este enfoque no solo se trata de castigar, sino de ofrecer una segunda oportunidad para aquellos que han cometido errores, pero que pueden reorientar su vida a través de una intervención integral que considere no solo el castigo, sino también la educación, la rehabilitación y la integración social como elementos fundamentales para su cambio.



Ámbitos y tipos de población que precisan reinserción

De acuerdo con Castellero (2019), cuando se habla de reinserción social, comúnmente se hace referencia a aquellos individuos que han sido privados de su libertad tras cometer delitos o crímenes por los cuales han sido procesados judicialmente y condenados a prisión. En este contexto, la privación de libertad no solo tiene como objetivo castigar a los infractores, sino que está orientada a la prevención de futuros delitos, la rehabilitación de los individuos y la reintegración exitosa de los mismos en la sociedad una vez que se haya cumplido con la condena. Además, se busca la compensación por los daños causados y la protección tanto de los ciudadanos como de la persona condenada.

El proceso de reinserción social en este contexto implica una serie de intervenciones y actividades diseñadas para facilitar que los internos puedan adaptarse nuevamente al entorno social una vez que sean liberados. Estas intervenciones pueden incluir, entre otras, terapias de apoyo psicológico, formación profesional o educativa y la creación de condiciones que fomenten una mayor vinculación positiva con la sociedad. Todo esto tiene como objetivo reducir las posibilidades de reincidencia en conductas delictivas, permitiendo que los individuos desarrollen habilidades para su vida en libertad.

Sin embargo, la reinserción social no se limita exclusivamente a aquellos individuos que han sido condenados por un delito. Cualquier persona que haya experimentado un proceso de privación de libertad, por cualquier razón, puede necesitar un proceso de reintegración a la sociedad. Esto puede incluir a personas que han estado internadas en instituciones psiquiátricas o aquellas que, por diferentes circunstancias, han sido víctimas o testigos de eventos traumáticos, como secuestros, atentados o situaciones de violencia extrema.



Los programas de reinserción social son bastante variados y suelen incluir una amplia gama de acciones para asegurar una readaptación exitosa. En general, estos programas incorporan talleres y formación ocupacional, que buscan dotar a los individuos de las habilidades necesarias para desempeñar un rol activo en la sociedad. Además, se incluyen terapias especializadas para tratar diferentes trastornos psiquiátricos o prevenir conductas antisociales, que son comunes en aquellos que han tenido problemas con la ley o han vivido situaciones traumáticas. También es habitual que estos programas ofrezcan orientación laboral y acompañamiento psicológico, así como intervenciones familiares que ayuden a mejorar el entorno social del individuo y a prepararlo para su vida fuera de las instituciones.

Otro aspecto clave en los procesos de reinserción es el entrenamiento de habilidades, que incluye tanto competencias sociales como aquellas relacionadas con la búsqueda de empleo. Estos programas también pueden abordar áreas esenciales como la salud, el ocio y la formación académica, con el objetivo de ofrecer una intervención integral que permita a los individuos desarrollar un proyecto de vida positivo y satisfactorio, alineado con los valores sociales y normativos.

De esta manera, la reinserción social se configura no solo como un proceso de adaptación, sino como un esfuerzo multifacético que busca la mejora integral de la persona y su integración plena en una sociedad que, al mismo tiempo, sea consciente de las necesidades de aquellos que han pasado por procesos de privación de libertad o situaciones traumáticas.



Aspectos que facilitan reinserción en sociedad

De acuerdo con Castellero (2019), el proceso de reinserción social es, en muchos casos, un desafío considerable, particularmente para aquellos individuos que han estado privados de su libertad durante largos períodos o que enfrentan serias dificultades en su ajuste psicosocial. No obstante, existen ciertos factores que pueden facilitar y mejorar significativamente las probabilidades de éxito en este proceso.

Uno de los aspectos más fundamentales que puede favorecer la reintegración a la sociedad es la propia voluntad del individuo de cambiar. La disposición interna de querer transformar su vida, así como la capacidad de reconocer la importancia de dicho cambio, juegan un papel crucial. Además, es esencial que la persona posea las capacidades cognitivas necesarias para comprender sus acciones pasadas y las consecuencias de estas, lo que le permite tomar conciencia de la necesidad de modificar su comportamiento para evitar reincidir.

Otro de los factores clave que influyen en el éxito de la reinserción es la existencia de motivaciones personales y objetivos vitales claros. Estos pueden abarcar una amplia variedad de metas, desde la reparación de las relaciones familiares, especialmente con los hijos, hasta la obtención de un empleo estable y la construcción de una vida más equilibrada. En el caso de las personas que han sido condenadas, uno de sus principales deseos podría ser la reconstrucción de su vida y la firme determinación de evitar ser privados nuevamente de su libertad.



Un elemento igualmente importante para facilitar este proceso es el apoyo social que el individuo recibe, especialmente de su círculo más cercano, como la familia. La falta de conflictos familiares y el sentir que la familia está dispuesta a brindar apoyo emocional durante el proceso de cambio son factores determinantes. Sin embargo, este apoyo debe ser genuino y constructivo, sin caer en actitudes de sabotaje o conductas que impidan el proceso de modificación del comportamiento. En este sentido, el acompañamiento de una pareja también puede resultar beneficioso, siempre y cuando la relación sea saludable, basada en el respeto mutuo y no exista una dinámica de dominancia o maltrato.

Además, hay otros factores que se han identificado como favorecedores del proceso de reinserción. Entre ellos se destacan los niveles socio-educativos medios o altos, que proporcionan a las personas herramientas para desenvolverse en el ámbito laboral y social de manera más efectiva. Igualmente, la ausencia de problemas relacionados con el consumo de sustancias o con trastornos de salud mental no tratados representa una ventaja significativa. Las personas que han recibido tratamiento adecuado para estas condiciones tienen una mayor posibilidad de adaptarse a la sociedad. La experiencia previa de reinserción o la falta de intentos previos también influyen en el éxito del proceso, ya que aquellos que no han tenido fracasos previos en su reintegración tienen más probabilidades de alcanzar sus metas. Finalmente, la inexistencia de antecedentes previos al hecho que originó la privación de la libertad y el hecho de no haber reincidido en conductas delictivas son aspectos que aumentan las probabilidades de una reinserción exitosa.

Existen múltiples elementos que, combinados de manera efectiva, pueden favorecer un proceso de reinserción social exitoso. Estos factores incluyen la



voluntad del individuo para cambiar, el apoyo social positivo, la estabilidad familiar y la preparación educativa y profesional, entre otros. Estos factores son fundamentales para la capacidad del individuo de reintegrarse de manera exitosa y completa en la sociedad.

Elementos que pueden dificultar la reinserción

Según Castillero (2019), el proceso de reinserción social no siempre es fácil ni directo, ya que existen varios factores que pueden dificultar o incluso obstaculizar el éxito de este proceso. Uno de los principales obstáculos radica en la falta de autocrítica por parte del individuo o en la ausencia de conciencia sobre la necesidad de cambio en su vida. Cuando una persona no es capaz de reconocer sus errores y la importancia de modificar su comportamiento, el camino hacia la reintegración social se vuelve considerablemente más complicado. Además, la falta de empatía, entendida como la incapacidad de ponerse en el lugar del otro, puede ser otro factor limitante. Si la persona no desarrolla la capacidad de entender las consecuencias de sus actos sobre los demás, es probable que no pueda establecer relaciones saludables ni asumir su responsabilidad dentro de la sociedad.

La ausencia de una perspectiva de futuro también juega un papel negativo en este proceso. La visión a largo plazo es fundamental para motivar el cambio y lograr metas personales. Si un individuo no tiene claro qué quiere lograr en su vida después de su reinserción o no tiene la disposición para proyectarse en el futuro, las posibilidades de éxito disminuyen. Esto, combinado con la falta de responsabilidad personal, puede generar una barrera importante para su adaptación a una vida libre de delitos.



Un factor adicional que puede complicar la reintegración es el entorno social del individuo. Si la persona regresa a un contexto familiar o social que favorezca comportamientos delictivos o que haya sido en parte responsable de la situación de privación de libertad, la reintegración se vuelve mucho más difícil. La falta de apoyo social, ya sea por parte de la familia o de la comunidad en general, puede llevar a que el individuo no logre modificar sus comportamientos y recurra nuevamente a conductas destructivas.

La falta de recursos adecuados para promover cambios en los aspectos personales y cognitivos también constituye un obstáculo significativo. Sin las herramientas necesarias, como programas de formación, terapias adecuadas o apoyo emocional, el proceso de reinserción se dificulta. La ausencia de metas claras y expectativas de cambio también puede complicar el proceso, ya que sin objetivos concretos, es difícil medir el progreso y mantener la motivación.

Un desafío adicional y relevante en este contexto es el consumo de sustancias psicoactivas. Este factor no solo contribuye al comportamiento delictivo en sí mismo, sino que también puede interferir gravemente en el proceso de reinserción. El consumo de drogas es un problema frecuente entre aquellos que se encuentran en centros penitenciarios, y es uno de los principales factores que puede llevar al fracaso de las medidas reinsertivas. Sin embargo, cuando se implementan programas de tratamiento para la dependencia y medidas psicoeducativas que fomenten un cambio en los hábitos de vida, es posible mejorar los resultados. La capacidad de superar la adicción y participar en programas terapéuticos adecuados es esencial para la reintegración exitosa.

La naturaleza del consumo de sustancias también influye en el proceso. En el caso de personas que han consumido drogas "duras", como la heroína, la



reinserción puede llevar más tiempo y requerir un proceso de desintoxicación y rehabilitación más largo. En contraste, aquellos que son adictos a drogas consideradas más "blandas" pueden experimentar un proceso de reinserción más rápido, siempre y cuando estén comprometidos con el cambio y sigan un tratamiento adecuado. En ambos casos, la voluntad del individuo de someterse a un proceso terapéutico es crucial para superar la dependencia y evitar recaídas.

Además, el estado general de salud del individuo, tanto física como mentalmente, antes de la privación de libertad puede afectar el proceso de reinserción. Aquellos con problemas de salud no tratados o con condiciones preexistentes pueden enfrentar más dificultades al intentar reintegrarse, ya que estas condiciones pueden influir en su capacidad para participar activamente en los programas de rehabilitación.

En el caso de personas que han sufrido trastornos mentales graves y que han necesitado hospitalización, la situación puede complicarse aún más. Es importante considerar factores como el número de ingresos previos a instituciones de salud mental, así como experiencias traumáticas pasadas, como abusos sexuales o intentos de suicidio. Estas experiencias pueden tener un impacto profundo en la salud emocional y psicológica del individuo, haciendo que el proceso de reinserción sea más largo y desafiante. La historia de vida de la persona, incluida la cantidad de traumas vividos, puede influir significativamente en su capacidad para adaptarse nuevamente a la vida en la comunidad.

¿Es posible la reinserción de todos los individuos?



Según Castellero (2019), en términos generales, se estima que en España aproximadamente el 69-70% de los reclusos logran reintegrarse exitosamente en la sociedad sin reincidir en las conductas delictivas que los llevaron a prisión. Sin embargo, esto deja un tercio de los convictos que sí reinciden en el crimen. En este contexto, los programas destinados a la reinserción social pueden ser beneficiosos para una gran cantidad de personas, aunque a menudo se ha señalado la insuficiencia de recursos adecuados y la escasez de programas asertivos para lograr una reinserción exitosa.

No obstante, existen casos en los que la reintegración resulta considerablemente más complicada, y las estrategias actuales solo logran un éxito limitado. Este es el caso de los individuos con psicopatía, quienes suelen ser considerados casi imposibles de reinsertar debido a la ausencia de empatía, aunque algunas investigaciones sugieren que sí es posible modificar ciertos aspectos de su conducta.

Otro grupo con un pronóstico más incierto es el de los agresores sexuales sistemáticos, quienes tienen una alta probabilidad de reincidir. En general, la efectividad de las estrategias de reinserción tiende a disminuir a medida que aumenta la tasa de reincidencia.

En lo que respecta a las personas con trastornos mentales, adicciones o que han sido víctimas de traumas, los resultados de la reinserción son muy variables. Sin embargo, en muchos casos, el éxito de la reintegración es posible siempre y cuando se lleve a cabo un proceso terapéutico adecuado y el individuo participe activamente en el mismo.



Reinserción social de jóvenes

Montejano et al. (2020) explican que la reinserción social consiste en la reincorporación de una persona a la sociedad de la cual estaba excluida previamente (Alonso et al., 2012; Carazo & López, 2012; Santiago, 2015). Este proceso se puede analizar desde dos perspectivas: por un lado, la reincidencia como un factor clave, y por otro, la importancia de la participación activa de la persona en la reintegración social.

La no reincidencia se asocia generalmente con el éxito de las intervenciones realizadas durante el tiempo en prisión (Flores, s.f.; Gutiérrez, 2016). Sin embargo, es importante considerar que algunas personas pueden volver a delinquir sin ser detectadas, o pueden cometer delitos en un lugar diferente al que se les procesó inicialmente. Esto sugiere la necesidad de analizar otros indicadores, como los valores y el contexto social de donde proviene el recluso y al que regresará tras su liberación. Si ese entorno favorece comportamientos delictivos, las probabilidades de reincidencia aumentan significativamente (Akers, 2006; Baratta, 2004).

Un aspecto crucial es la participación activa del recluso con el, así como el papel vital de la familia y la comunidad en su reintegración. Este enfoque es respaldado por instrumentos internacionales como las Reglas de la Habana y la Convención sobre los Derechos del Niño, los cuales destacan la importancia de estas interacciones para facilitar la socialización del recluso. En México, por ejemplo, los centros de detención para adolescentes están ubicados en áreas centrales de los estados, lo que dificulta el contacto con sus grupos sociales originarios, limitando las oportunidades de interacción con su comunidad.



Si se garantiza un contacto adecuado con el exterior, es posible reestructurar las formas de interacción del individuo, lo que puede contribuir a reducir la reincidencia (Matsueda, 2001). Además, un aspecto esencial es la preparación gradual del detenido para su reintegración social, lo cual debe incluir actividades educativas, de capacitación, laborales y comunitarias (Santacruz et al., 2015; De la Rosa, 2016).

Aunque las intervenciones jurídicas y sociales son esenciales, la calidad de los tratamientos es fundamental para asegurar que el individuo pueda adaptarse exitosamente a la sociedad una vez liberado. El enfoque cognitivo-conductual ha demostrado ser especialmente útil en el sistema penitenciario, aunque en México aún no existen estudios que evalúen con precisión los programas más efectivos para los adolescentes privados de libertad (Sánchez & García, 2012).

Por otro lado, Peralta (2013) señala que, aunque se haya cumplido con la sanción impuesta, es preferible que los reclusos no sean liberados si no cuentan con los recursos necesarios para mantenerse integrados socialmente, una postura que contrasta con la de Calderón et al. (2016), quienes sugieren que las penas deben ser de corta duración.

El sistema penitenciario debe enfocarse en modificar los aspectos negativos de los individuos. Sin embargo, el cambio personal debe ser acompañado por la participación activa de diversos actores sociales y debe basarse en parámetros claros para medir el impacto de las intervenciones. En México, a pesar de los avances legislativos en materia penal, persisten violaciones a los derechos humanos dentro de los centros de detención (CNDH, 2018), lo que pone en evidencia las limitaciones del sistema penitenciario y la necesidad de una mayor colaboración con la sociedad civil para suplir las carencias del Estado.



La reinserción de los adolescentes presenta características particulares, como la necesidad de que estos individuos se conviertan en miembros productivos de la sociedad (Morales & Dávila, 2014; Sandoval, 2015), lo que implica que pueden lograr cambios positivos en su comportamiento. También es crucial garantizar el interés superior del menor, ya que su proceso de desarrollo y crecimiento requiere intervenciones que mitiguen las consecuencias del encarcelamiento, que es una experiencia inherentemente negativa. Además, la reinserción debe ser vista como un proceso de aprendizaje y adaptación social, que incluya la reparación del daño a las víctimas y la asunción de responsabilidad por los propios actos (Melgar, 2012).

El papel del Estado y la sociedad es clave para garantizar los derechos de los adolescentes y proporcionarles opciones para elegir estilos de vida alternativos (Rumbo, 2013; Valenzuela, 2015). Aquí se puede aplicar la teoría del etiquetamiento social de Becker (1963), que muestra cómo el estigma social asociado a los jóvenes infractores puede perpetuar su marginalización, incluso después de cumplir con su sanción. Por lo tanto, la intervención de sus círculos cercanos, como la familia, los amigos y la comunidad, es fundamental para prevenir la reincidencia y facilitar su integración efectiva en la sociedad.

En México, la privación de libertad para los adolescentes no excede los cinco años, lo que plantea la necesidad de evaluar cómo estos jóvenes regresan a sus comunidades de origen y cómo se les puede dar seguimiento para asegurar su reintegración exitosa. En este sentido, la reinserción social no debe limitarse a la armonización de normativas internacionales, sino que debe implicar un cambio en el enfoque del sistema de justicia y en la sociedad en general, para que se asuman



responsabilidades colectivas en relación con los adolescentes en conflicto con la ley.

Finalmente, es fundamental que los programas de reinserción se estructuren de manera clara, con objetivos y métricas precisas, para evaluar su efectividad. Es importante también considerar las percepciones y necesidades de los adolescentes, así como los contextos a los que pertenecen, para mejorar las políticas y prácticas de reinserción.

2.2.3.1. Programas educativos

De acuerdo a el Ministerio de Educación – MINEDU (2024)

Los programas educativos en el contexto de la reintegración social tienen como objetivo ofrecer educación y formación académica a personas que estuvieron involucradas en situaciones de exclusión social, como adolescentes en riesgo o personas que fueron parte del sistema de justicia juvenil. Dichas iniciativas tienen como finalidad optimizar sus habilidades y conocimientos para facilitar su integración en la sociedad.

Los programas educativos en el contexto de la reinserción social en Perú están diseñados para proporcionar educación formal e informal a personas en situación de riesgo social o que estuvieron involucradas en el sistema de justicia juvenil. Dichas iniciativas tienen como objetivo mejorar las habilidades académicas y personales de los individuos para facilitar su integración en la sociedad peruana.

Ejemplos y características:

Educación Básica Alternativa (EBA): Programas diseñados para ofrecer educación primaria y secundaria a jóvenes y adultos que no completaron sus estudios en el sistema regular.



Capacitación Técnica y Vocacional: Cursos y talleres ofrecidos por instituciones como SENATI o SENCICO para desarrollar habilidades técnicas en diversas áreas como mecánica, electricidad, construcción, entre otros.

Programas de Alfabetización: Iniciativas para reducir el analfabetismo en poblaciones vulnerables, proporcionándoles habilidades básicas de lectura y escritura.

2.2.3.2. Programas laborales

De acuerdo a el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú – MTPE (2023):

Los programas laborales están orientados a ofrecer capacitación y oportunidades de empleo a personas que necesitan reinserirse en la sociedad. Estos programas proporcionan formación profesional, habilidades prácticas y apoyo para encontrar y mantener empleo. El objetivo es mejorar la empleabilidad de los individuos y fomentar su autonomía económica.

Los programas laborales en Perú están enfocados en proporcionar formación profesional, capacitación laboral y oportunidades de empleo a personas que buscan reinserirse en la sociedad. Estos programas ayudan a mejorar la empleabilidad de los individuos y fomentar su autonomía económica, contribuyendo a su reintegración social.

Ejemplos y características:

Jóvenes Productivos: Programa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) que ofrece capacitación técnica y acceso a prácticas laborales a jóvenes en situación de vulnerabilidad.



Empleo Temporal: Programas como "Trabaja Perú" que ofrecen empleo temporal en proyectos comunitarios, ayudando a mejorar la infraestructura local y proporcionando ingresos a los participantes.

Fomento del Emprendimiento: Iniciativas que promueven el emprendimiento a través de la capacitación en habilidades empresariales y el acceso a microcréditos para iniciar pequeños negocios.

2.2.3.3. Programas de reinserción

De acuerdo a el Instituto Nacional Penitenciario – INPE (2024)

Los programas de reinserción son iniciativas integrales que combinan apoyo educativo, laboral y social para ayudar a individuos a reintegrarse de manera efectiva en la comunidad. Estos programas suelen incluir orientación psicológica, asesoramiento, actividades recreativas y soporte continuo para facilitar una transición exitosa y sostenible hacia una vida productiva y positiva en la sociedad.

Los programas de reinserción en Perú son iniciativas integrales que combinan apoyo educativo, laboral y social para ayudar a individuos a reintegrarse de manera efectiva en la comunidad. Estos programas están diseñados para proporcionar un enfoque holístico, abordando las necesidades múltiples de las personas en proceso de reinserción social.

Ejemplos y características:

Programa de Reinserción Social del Instituto Nacional Penitenciario (INPE): Iniciativas dirigidas a personas que han cumplido sentencias en establecimientos penitenciarios, proporcionando capacitación laboral, asesoría psicológica y apoyo para la búsqueda de empleo.

Proyectos de Desarrollo Social: Programas implementados por organizaciones no gubernamentales (ONG) y el Estado para apoyar a jóvenes en riesgo, proporcionando actividades educativas, recreativas y de orientación para mejorar su integración social.

Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación: Instituciones que trabajan con adolescentes en conflicto con la ley, ofreciendo servicios educativos, laborales y psicológicos para facilitar su reintegración en la comunidad.

2.3. Marco conceptual

- a. **Centro juvenil.** - Debe haber secciones designadas dentro de la institución que estén de acuerdo con las especificaciones arquitectónicas que se requieren para atender a las necesidades físicas de los reclusos. Está generalmente aceptado que los centros de menores son instalaciones públicas a las que se encomienda la responsabilidad de recuperar y reintegrar a los delincuentes juveniles en la sociedad moderna. Los programas educativos dirigidos a mejorar el desarrollo personal y profesional de los delincuentes juveniles son los responsables de lograr este objetivo.
- b. **Servicio de orientación.** - Un servicio de orientación es un servicio completo que pretende ayudarle a mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su asimilación al mercado laboral. Esto se consigue mediante la participación en diversas actividades, individuales o en grupo.
- c. **Reinserción.** - Las instituciones penitenciarias y las penas se instituyen con la intención de facilitar la reinserción, más especialmente la reinserción social, de acuerdo con el principio de una legislación adecuada a los sistemas de garantía. Ir más allá de las protecciones que el Estado de Derecho confiere a los derechos



del acusado y del condenado, así como ir más allá de la presunción de inocencia, y coincidir con el optimismo antropológico de la ley y la presunción de inocencia, son los medios por los que este objetivo podría lograrse.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

Cuantitativa

La metodología cuantitativa se sustenta en teorías y estudios previos disponibles en la literatura (Hernández & Mendoza, 2018).

Etimológicamente, "cuantitativo", derivado del latín "quantitas", hace referencia a la medición numérica y el empleo de métodos matemáticos (Hernández & Mendoza, 2018).

3.2. Nivel de investigación

Correlacional

El objetivo de este método es determinar el grado de relación o asociación no causal que existe entre dos o más variables objeto de investigación. A efectos de estas investigaciones, las variables se miden inicialmente y luego se evalúa la correlación mediante la utilización de métodos estadísticos y la comprobación de



hipótesis correlacionales. Es factible que la investigación correlacional ofrezca indicios sobre las probables razones de un fenómeno, a pesar de que no demuestre explícitamente el vínculo entre causas y efectos (Arias, 2012).

3.3. Diseño de investigación

No experimental

Se denomina así a las investigaciones que no hacen uso de la técnica experimental. En su forma más básica, es de naturaleza descriptiva y hace uso del enfoque de observación descriptiva (Sánchez et al., 2018).

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

El personal a cargo del tratamiento de reinserción en la ciudad de Puno, compuesto por jueces, especialistas y asistentes judiciales, dio lugar a una muestra de 400 personas.

3.4.2. Muestra

Se empleará un muestreo no probabilístico por conveniencia, conformando la muestra con 60 personas.



3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.5.1. Técnicas

Encuesta

La encuesta es una técnica utilizada para recolectar información, la cual se basa en el uso de cuestionarios estandarizados. A través de este método, se pueden explorar una amplia diversidad de temas vinculados a las personas o los grupos que están siendo estudiados, permitiendo obtener datos de manera sistemática y organizada (Katz et al., 2019).

3.5.2. Instrumentos

Cuestionario

Un cuestionario se define como un instrumento estandarizado que se utiliza para recolectar datos en el marco del trabajo de campo de investigaciones cuantitativas. Este recurso es especialmente utilizado en estudios que emplean metodologías de encuestas, permitiendo la recolección de información de manera sistemática y estructurada para su posterior análisis (Meneses, 2016).

3.6. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación

3.6.1. Validación

La validez es un principio fundamental en la medición y evaluación de variables, ya que se refiere a la capacidad de un instrumento para medir de manera precisa y fiel la variable que se desea evaluar. Esto implica que el instrumento no



solo debe medir lo que pretende medir, sino que también debe hacerlo de una forma consistente y sin sesgos (Hernández et al., 2014).

3.6.2. Confiabilidad

La fiabilidad constituye una característica fundamental de los instrumentos utilizados para medir, ya que alude a la habilidad de un instrumento de entregar resultados uniformes y constantes a través del tiempo, sin que se presenten diferencias notables entre mediciones repetidas. Un instrumento confiable debe ofrecer resultados similares cuando se utiliza en condiciones similares, lo que significa que si se repite el mismo proceso de medición en diferentes momentos o por diferentes evaluadores, los resultados deberían ser comparables (S. R. Hernández et al., 2010).

3.7. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis

Diseño estadístico

Con el fin de verificar la validez de la hipótesis propuesta en esta investigación de tipo correlacional, se aplicará el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, el cual constituye una técnica no paramétrica empleada para analizar el vínculo entre variables de tipo ordinal o, en ciertas situaciones, continuas que no presentan una distribución normal.

La fórmula para calcular el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es la siguiente:



$$r = \frac{n(\sum XY) - (\sum X)(\sum Y)}{[\sqrt{n\sum X^2 - (\sum X)^2}][\sqrt{n\sum Y^2 - (\sum Y)^2}]}$$

Formulación de las hipótesis estadísticas.

H1: $R_{xy} \neq 0$ (lo que indica que hay una correlación significativa entre las dos variables).

H0: $R_{xy} = 0$ (lo que señala que no hay una correlación significativa entre las dos variables).

Nivel de significancia.

Se utilizará un margen de significancia que fluctúa entre el 1% y el 10%. En caso de no precisarse un valor específico, se considerará por defecto un umbral de significancia del 5.00%, es decir, $\alpha = 0.05$.

Estadística utilizada en la prueba

Se utilizará la distribución T con $n-2$ grados de libertad, definiéndose de la siguiente manera:

t_c ; T calculada

n : tamaño de muestra

r : coeficiente de efecto.

Regla de decisión.

Si $t_c > t_t$, entonces se rechaza H0

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

Los resultados se presentan a continuación mediante tablas y representaciones gráficas.

4.1.1. Interpretación de resultados

Tabla 2

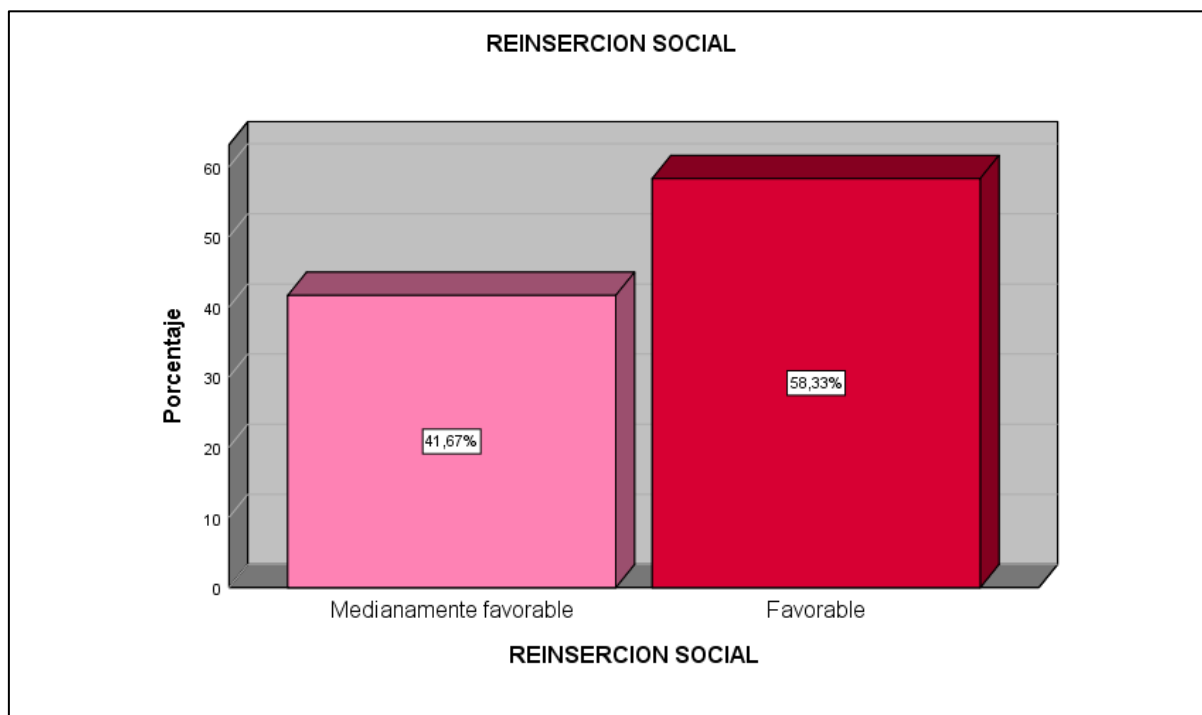
Nivel de reinserción social en centro juvenil de servicio de orientación, Puno, 2023

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Medianamente favorable	25	41,7	41,7	41,7
Favorable	35	58,3	58,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Nota. Herramienta para la recolección de información.

Figura 1

Nivel de reinserción social en centro juvenil de servicio de orientación, Puno, 2023



Nota. Tabla 2.

Interpretación:

En el análisis de la perspectiva sobre el nivel de reinserción social en el Centro Juvenil de SOA en Puno durante el año 2023, se observa una distribución significativa en las respuestas proporcionadas por los jóvenes participantes.

El conjunto de datos revela que un 41.67% de los encuestados considera que el nivel de reinserción social proporcionado por el centro es "medianamente favorable". Esto sugiere que una parte considerable de los jóvenes percibe el programa como algo que ha tenido un impacto positivo, pero con áreas que podrían necesitar mejoras para alcanzar un nivel más alto de satisfacción y efectividad en la reintegración. Esta percepción podría estar relacionada con experiencias mixtas



dentro del programa, donde algunos aspectos pueden haber cumplido con las expectativas, mientras que otros podrían no haber alcanzado el impacto deseado.

Por otro lado, el 58.33% restante de los encuestados clasifica el nivel de reinserción social como "favorable". Este resultado indica que la mayoría de los jóvenes ve el programa de manera positiva, apreciando los esfuerzos y resultados alcanzados en su proceso de reintegración social. La calificación favorable sugiere que, en general, el programa ha logrado proporcionar un apoyo adecuado para los jóvenes, ayudándolos a reintegrarse con éxito en la sociedad. Es una indicación de que, en términos generales, el programa cumple con sus objetivos y que la mayoría de los participantes se sienten beneficiados por las intervenciones y actividades ofrecidas.

El análisis de estos resultados destaca que la percepción del impacto del centro en la reintegración social es predominantemente positiva, con una mayoría significativa de los participantes considerando el programa como favorable. Sin embargo, el hecho de que un 41.67% de los encuestados lo vea como medianamente favorable sugiere que aún hay áreas que podrían ser mejoradas. Esto puede implicar que, aunque el programa es apreciado y valorado en general, hay aspectos que podrían optimizarse para aumentar aún más su efectividad y asegurar una reintegración social más completa y exitosa para todos los jóvenes involucrados.

En términos de intervención, estos resultados sugieren que es crucial mantener y fortalecer las áreas del programa que están contribuyendo positivamente a la reintegración social, mientras se identifica y aborda las áreas de mejora que podrían estar afectando a la percepción de un porcentaje significativo de los jóvenes. La retroalimentación de los participantes puede servir como una



guía importante para ajustar y mejorar las estrategias y recursos del programa, asegurando que se satisfagan mejor las necesidades y expectativas de los jóvenes en el proceso de reintegración.

En conclusión, el Centro Juvenil de SOA en Puno ha mostrado una percepción general positiva en cuanto al nivel de reinserción social proporcionado. No obstante, es evidente que existe una oportunidad para mejorar y optimizar el programa, lo que permitirá alcanzar una mayor satisfacción y efectividad en la restitución de los jóvenes infractores.

Tabla 3

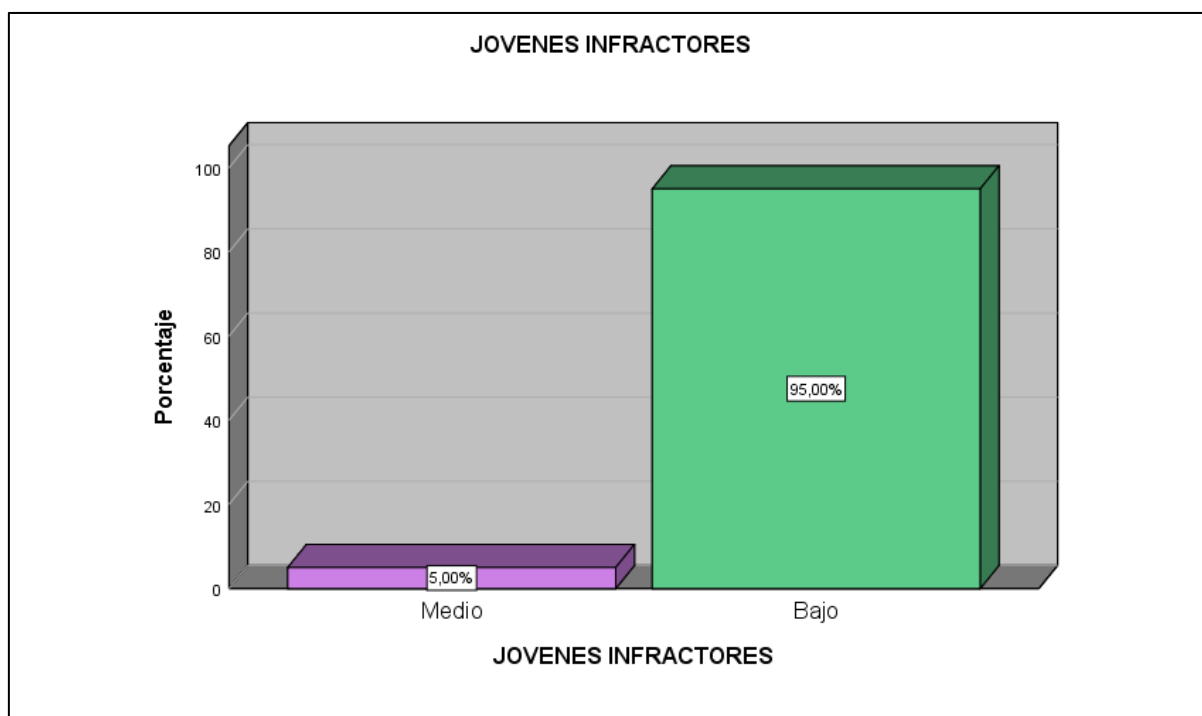
Nivel de jóvenes infractores en centro juvenil de servicio de orientación, Puno, 2023

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Medio	3	5.0	5.0	5.0
Bajo	57	95.0	95.0	100.0
Total	60.00	100.0	100.0	

Nota. Herramienta para la recolección de datos.

Figura 2

Nivel de jóvenes infractores en centro juvenil de servicio de orientación, Puno, 2023



Interpretación:

En el análisis del nivel de los jóvenes infractores en el Centro Juvenil de SOA en Puno durante el año 2023, los resultados muestran una distribución clara y marcada en la percepción de los jóvenes sobre su situación.

La mayoría abrumadora de los encuestados, representando el 95%, clasifica su nivel como "bajo". Este resultado indica que una gran mayoría de los jóvenes percibe su situación actual en el centro como deficiente o insatisfactoria en términos de los criterios evaluados. Este alto porcentaje sugiere que los jóvenes pueden estar enfrentando dificultades significativas o que el programa no está satisfaciendo plenamente sus necesidades en diversas áreas. La percepción de un nivel bajo puede estar relacionada con factores como la falta de recursos adecuados,



limitaciones en las actividades ofrecidas, o deficiencias en el apoyo proporcionado para su reintegración social.

En contraste, solo el 5% de los jóvenes considera que su nivel es "medio". Esta categoría representa una minoría dentro del grupo encuestado y sugiere que una pequeña parte de los jóvenes siente que su situación es aceptable pero no óptima. Esta percepción puede reflejar una experiencia que, aunque no es completamente satisfactoria, es mejor que la de aquellos que califican su nivel como bajo. Este grupo podría experimentar algunos aspectos positivos del programa, pero aún podría haber áreas importantes que necesitan atención para alcanzar un nivel más alto de satisfacción y efectividad.

El hecho de que el 95% de los jóvenes califique su nivel como bajo es un hallazgo crucial. Indica que hay una carencia urgente de revisar y mejorar las estrategias y recursos del programa. Es fundamental identificar los problemas específicos que contribuyen a esta percepción negativa y tomar medidas para abordarlos de manera efectiva. Esto podría incluir una evaluación más profunda de los servicios y actividades proporcionados, así como la implementación de mejoras basadas en la retroalimentación de los jóvenes.

En conclusión, los resultados muestran una clara preocupación por la situación de los jóvenes infractores en el centro, con una gran mayoría indicando que su nivel es bajo. Esto sugiere la necesidad de una revisión exhaustiva del programa para asegurar que se estén abordando adecuadamente las necesidades y expectativas de los jóvenes, con el objetivo de mejorar su nivel de satisfacción y éxito en la reintegración social.

4.2. Proceso de la prueba de hipótesis

Hipótesis General

El Centro Juvenil de SOA genera un efecto favorable en la integración social de jóvenes en conflicto con la ley en Puno durante el año 2023.

1. Formulación de hipótesis estadísticas

Ho: El Centro Juvenil de SOA no tiene un gran efecto favorable en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023.

Ha: El Centro Juvenil de SOA tiene un gran efecto favorable en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023.

2. Determinación del nivel de significancia

Se ha establecido un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$.

3. Elección de la prueba estadística pertinente

Se optó por la prueba de correlación Rho de Spearman, bajo el supuesto de que los integrantes de la población de estudio fueron escogidos al azar, y que se implementaron todas las etapas requeridas para garantizar la validez del análisis.

4. Lectura de P – valor

Si el valor p es inferior al nivel de significancia (usualmente establecido en 0.05), se rechaza la hipótesis nula. Esto indica que existe suficiente evidencia en los datos para respaldar la hipótesis alternativa.

Si el p-valor es mayor que el nivel de significancia, se no rechaza la hipótesis nula. Esto indica que no hay suficiente evidencia para apoyar la hipótesis

alternativa y, por lo tanto, se acepta que la hipótesis nula es una explicación plausible de los datos.

Tabla 4

Relación entre la reinserción social y jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023

			REINSERCIÓN SOCIAL	JOVENES INFRACTORES
Rho de Spearman	REINSERCIÓN SOCIAL	Coefficiente de correlación	1,000	,271*
		Sig. (bilateral)	.	,036
		N	60	60
	JOVENES INFRACTORES	Coefficiente de correlación	,271*	1,000
		Sig. (bilateral)	,036	.
		N	60	60

*. La correlación muestra significancia en un nivel de 0,05 (bilateral).

Nota: Desarrollo propio.

La decisión estadística en pruebas de hipótesis, utilizando el p-valor y el umbral de significancia (comúnmente 0.05), se fundamenta en los siguientes parámetros de decisión:

Criterio: Si el p-valor es mayor que 0,05:

- Se admite la hipótesis nula (H_0) y se desestima la hipótesis alternativa (H_a).
- Esto sugiere que no se tiene suficiente evidencia estadística para respaldar la hipótesis alternativa, lo que mantiene la validez de la hipótesis nula.

Criterio: Si el p-valor es menor que 0,05:

- Se acepta la hipótesis alternativa (H_a) y se rechaza la hipótesis nula (H_0).
- Esto sugiere que existe evidencia estadística suficiente para desestimar la hipótesis nula y apoyar la hipótesis alternativa.

En resumen, cuando el p-valor es inferior a 0,05, se considera que los resultados son estadísticamente relevantes y favorece la hipótesis alternativa. Si el p-valor es superior a 0,05, no se cuenta con evidencia suficiente para desacreditar la hipótesis nula.

Interpretación:

El estudio que investiga la relación entre la integración social y el nivel de delincuencia de los jóvenes en la ciudad de Puno en 2023, utilizando el índice de correlación de Spearman, muestra una asociación de significancia estadística entre las variables involucradas.

El valor del índice correlativo de Spearman obtenido fue de 0,271, acompañado por un valor de significación bilateral de 0,036. Aunque el coeficiente es relativamente bajo, su valor positivo sugiere que hay una conexión directa entre las dos variables analizadas. Es decir, a medida que se mejora el nivel de integración social de los jóvenes, también tiende a mejorar su clasificación en cuanto al comportamiento delictivo. En términos más simples, los jóvenes que presentan un mejor proceso de reintegración social tienen una ligera menor probabilidad de ser clasificados con un nivel elevado de infracción, y de forma inversa, aquellos con menos éxito en su reintegración tienen más probabilidades de ser considerados con un nivel alto de infracción.

El valor de significancia bilateral de 0,036, que se encuentra por debajo del umbral comúnmente aceptado de 0,05, refuerza la idea de que la correspondencia



observada no es un resultado aleatorio. Esto señala que la posibilidad de que esta relación se haya producido por azar es baja, lo que da a entender que existe una conexión real y significativa entre las variables en el contexto de la investigación. Este hallazgo subraya la importancia de la correlación encontrada, destacando que no se trata de un evento fortuito sino de una relación sólida y válida dentro del marco estudiado.

Es relevante destacar que, a pesar de que la correlación encontrada es significativa, el valor del coeficiente de 0,271 sugiere que la relación entre las dos variables es moderada. Esto quiere decir que, aunque se observa una tendencia general en la que una mejora en la reinserción social parece estar vinculada a una disminución en el nivel de infracción, esta relación no es lo suficientemente fuerte como para concluir de manera definitiva que un mejor proceso de reintegración social provocará directamente una reducción en el nivel de infracción. Además, la correlación moderada señala que existen otros factores que también pueden influir en el comportamiento delictivo de los jóvenes, sugiriendo que la reinserción social es solo uno de varios elementos que podrían jugar un papel en la disminución de la infracción.

Este hallazgo proporciona una base valiosa para futuras investigaciones y para la implementación de intervenciones. Por un lado, sugiere que los programas enfocados a la reintegración social tienen un impacto positivo en la reducción del nivel de infracción, aunque el efecto no es extremadamente fuerte. Esto podría ser una señal de que las estrategias actuales de reintegración social están funcionando en cierta medida, pero que hay espacio para mejoras.

Las implicaciones prácticas de estos resultados son significativas para la planificación y evaluación de programas de reinserción social. Los responsables de

la formulación de políticas y los gestores de programas deben considerar la posibilidad de fortalecer los aspectos del programa que están asociados con una mejor reintegración social. Mejorar las actividades y servicios ofrecidos, así como proporcionar un apoyo más personalizado y efectivo, podría ayudar a aumentar la correlación positiva observada y, por ende, mejorar los resultados en términos de reducción de infracciones.

Prueba de Hipótesis específica 1

Existe relación significativa entre los programas educativos en jóvenes infractores, Puno, 2023.

1. Planteamiento de hipótesis estadísticas

Ho: No existe relación significativa entre los programas educativos en jóvenes infractores, Puno, 2023.

Ha: Existe relación significativa entre los programas educativos en jóvenes infractores, Puno, 2023.

2. Criterio: regla de decisión

- $P \text{ valor} > 0,05$: Se aprueba la hipótesis nula y se desestima la hipótesis alternativa.
- $P \text{ valor} < 0,05$: Se aprueba la hipótesis alternativa y se desestima la hipótesis nula.

Este criterio establece que si el p-valor es mayor que 0,05, no existe evidencia suficiente para desacreditar la hipótesis nula. Si el p-valor es menor que 0,05,

se considera que los resultados son significativos y se respalda la hipótesis alternativa.

Tabla 5

Relación entre los programas educativos y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023

			Programas educativos	REINSERCIÓN JOVENES INFRACTORES
Rho de Spearman	Programas educativos	Coeficiente de correlación	1,000	,858**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	REINSERCIÓN DE JOVENES INFRACTORES	Coeficiente de correlación	,858**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . El valor de la correlación es significativo a un nivel de 0,01 (bilateral).

Nota: Producción propia.

Interpretación:

El estudio que examina la relación entre los programas educativos y la reincorporación social de los jóvenes en conflicto con la ley. en Puno en 2023, empleando el coeficiente de correlación de Spearman, revela una fuerte y altamente significativa correlación positiva entre ambas variables.

El coeficiente de correlación de Spearman entre las estrategias educativas y la reinserción social de los jóvenes en conflicto con la ley es de 0,858, acompañado de un valor de significancia bilateral de 0,000. Este valor sugiere una correlación muy sólida entre las dos variables analizadas. La fuerte relación positiva indica que, conforme se mejora la calidad o implementación de los programas



educativos, también se observa una mejora en la reintegración social de los jóvenes infractores. En términos más sencillos, una mayor calidad en los programas educativos se asocia con una disminución en el nivel de infracción de los jóvenes.

El valor de significancia bilateral de 0,000, que se encuentra muy por debajo del umbral convencional de 0,05, respalda la idea de que la relación observada es de importancia estadística. Esto implica que la posibilidad de que sea significativa correlación sea producto del azar es mínimamente baja, lo que refuerza la validez del hallazgo. En consecuencia, se puede afirmar con confianza que la conexión favorable entre la calidad de los programas educativos y la mejora en el comportamiento de los jóvenes infractores es auténtica y consistente en el contexto estudiado.

La alta correlación observada implica que los programas educativos desempeñan un papel crucial en la mejora de la situación de los jóvenes infractores. Esto puede deberse a que los programas educativos proporcionan habilidades y conocimientos que ayudan a los jóvenes a tomar decisiones más informadas y constructivas, alejándolos de comportamientos delictivos. Los programas educativos efectivos podrían estar ofreciendo oportunidades de aprendizaje, desarrollo personal y profesional, y otras formas de apoyo que contribuyen a una reducción significativa en el nivel de infracción.

El hallazgo subraya la importancia de continuar invirtiendo en y mejorando los programas educativos dirigidos a jóvenes infractores. Dado que la correlación es tan alta, esto sugiere que las intervenciones educativas tienen un impacto considerable en la reducción de comportamientos delictivos. Las autoridades y responsables de políticas deben considerar la expansión y la optimización de estos

programas para maximizar sus beneficios y promover un entorno educativo que facilite una mayor rehabilitación y reintegración de los jóvenes infractores.

Además, este resultado puede orientar futuras investigaciones y prácticas en el campo de la justicia juvenil y la educación. Sería valioso explorar más a fondo qué aspectos específicos de los programas educativos están contribuyendo a esta fuerte correlación. Evaluar componentes como el tipo de currículo, la calidad de los instructores, y las estrategias de enseñanza podría proporcionar información adicional sobre cómo mejorar estos programas para obtener los mejores resultados posibles.

Prueba de Hipótesis específica 2

Existe relación significativa de los programas laborales y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

1. Formulación de hipótesis estadísticas

Ho: No existe una relación significativa entre los programas laborales y la integración social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

Ha: Existe una relación significativa entre los programas laborales y la reintegración social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

2. Criterio: regla de decisión

- P valor $> 0,05$: Se aprueba la hipótesis nula y se desestima la hipótesis alternativa.
- P valor $< 0,05$: Se aprueba la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Este criterio establece que si el p-valor es mayor que 0,05, no hay suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Si el p-valor es menor que 0,05, se considera que los resultados son significativos y se respalda la hipótesis alternativa.

Tabla 6

Relación entre los programas laborales y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

			Programas laborales	REINSERCIÓN DE JOVENES INFRACTORES
Rho de Spearman	Programas laborales	Coeficiente de correlación	1,000	,076
		Sig. (bilateral)	.	,561
		N	60	60
	REINSERCIÓN DE JOVENES INFRACTORES	Coeficiente de correlación	,076	1,000
		Sig. (bilateral)	,561	.
		N	60	60

Nota: Matriz de datos.

El estudio que analiza la relación entre los programas laborales y la reinserción social de los jóvenes infractores en Puno en 2023, utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, revela que no existe una correlación significativa entre estas dos variables. Esto sugiere que, en el contexto estudiado, los programas laborales no están directamente relacionados con la mejora en la reintegración social de los jóvenes infractores, al menos no de manera estadísticamente relevante.



El coeficiente de correlación de Spearman entre los programas laborales y la reinserción social de los jóvenes infractores es de 0,076, con un valor de significancia bilateral de 0,561. Este coeficiente extremadamente bajo sugiere que no hay una relación relevante entre la calidad o la presencia de programas laborales y el nivel de infracción de los jóvenes en el contexto estudiado.

El valor de significancia bilateral de 0,561 es considerablemente mayor al umbral de 0,05, lo que indica que la correlación observada no es estadísticamente significativa. Esto significa que la relación entre los programas laborales y el nivel de los jóvenes infractores podría ser el resultado del azar y no refleja un vínculo real entre estas variables en la muestra estudiada.

Un coeficiente de correlación tan bajo indica que los programas laborales, según los datos analizados, no tienen un impacto significativo en la reducción o modificación del nivel de infracción entre los jóvenes. Esto podría deberse a varios factores:

Calidad y Efectividad de los Programas: Es posible que los programas laborales ofrecidos no sean lo suficientemente efectivos o estén mal diseñados. Los jóvenes podrían no estar recibiendo el tipo adecuado de formación laboral o apoyo que realmente les ayude a cambiar su comportamiento.

Implementación de los Programas: La forma en que se implementan los programas laborales puede no estar alineada con las necesidades reales de los jóvenes. Por ejemplo, la falta de recursos adecuados, supervisión ineficaz o una baja participación en las actividades laborales podrían contribuir a la falta de impacto en la reducción de infracciones.

Otros Factores Influenciadores: El nivel de infracción de los jóvenes puede estar influenciado por una serie de factores externos que no están directamente relacionados con los programas laborales. Factores como el entorno familiar, las condiciones sociales, y otras intervenciones podrían jugar un papel más relevante en la conducta delictiva que los programas laborales por sí solos.

Medición y Evaluación: Puede ser que los métodos utilizados para medir la relación entre los programas laborales y el nivel de infracción no sean los más adecuados. Una revisión de cómo se están evaluando estos programas podría proporcionar una mejor comprensión de por qué no se observa una correlación significativa.

Prueba de Hipótesis específica 3

Existe relación significativa de los programas de reinserción y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

1. Formulación de hipótesis estadísticas

Ho: No existe relación significativa de los programas de reinserción y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

Ha: Existe relación significativa de los programas de reinserción y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

2. Criterio: regla de decisión

- P valor $> 0,05$: Se admite la hipótesis nula y se impugna la hipótesis alternativa.
- P valor $< 0,05$: Se admite la hipótesis alternativa y se impugna la hipótesis nula.

Este criterio establece que si el p-valor es mayor que 0,05, no hay suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Si el p-valor es menor que 0,05, se considera que los resultados son significativos y se respalda la hipótesis alternativa.

Tabla 7

Relación entre los programas de reinserción y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.

		Programas de reinserción	REINSERCIÓN DE JOVENES INFRACTORES
Rho de Spearman	Programas de reinserción	Coefficiente de correlación 1,000	,350**
		Sig. (bilateral) .	,006
		N 60	60
	REINSERCIÓN DE JOVENES INFRACTORES	Coefficiente de correlación ,350**	1,000
	Sig. (bilateral) ,006	.	
	N 60	60	

** . El valor de la correlación es significativo con un nivel de 0,01 (bilateral).

Nota. Matriz de datos SPSS

Interpretación:

El análisis realizado sobre la relación entre los programas de reinserción y la reintegración social de los jóvenes infractores en Puno durante el año 2023, utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, muestra una conexión positiva y significativa entre estas dos variables.



El coeficiente de correlación de Spearman obtenido fue de 0,350, con un valor de significancia bilateral de 0,006. Este coeficiente positivo señala que existe una relación directa entre la calidad de los programas de reinserción y la mejora en el nivel de comportamiento de los jóvenes infractores. Es decir, una correlación de 0,350 sugiere que, conforme se incrementa la calidad o la disponibilidad de los programas de reinserción, también mejora el nivel de los jóvenes infractores. En otras palabras, los jóvenes que participan en programas de reintegración social mejor diseñados tienden a mostrar una disminución en su nivel de infracción.

El valor de significancia bilateral de 0,006, que está por debajo del umbral convencional de 0,01, confirma que la conexión observada es estadísticamente relevante. Esto implica que la probabilidad de que esta correlación haya surgido por azar es muy baja, lo que refuerza la idea de que el hallazgo refleja una relación genuina y consistente entre las dos variables dentro del contexto de este estudio. La significancia estadística valida aún más el resultado, indicando que la relación entre los programas de reintegración y la mejora en el comportamiento de los jóvenes infractores es sólida y no simplemente un resultado aleatorio.

Una correlación de 0,350, aunque no extremadamente alta, indica una relación moderada. Esto implica que los programas de reinserción tienen un impacto positivo en la reducción del nivel de infracción entre los jóvenes, pero que este impacto no es extremadamente fuerte. Aun así, la correlación es lo suficientemente significativa como para indicar que los programas de reinserción juegan un papel importante en la mejora del comportamiento de los jóvenes infractores. Esto podría deberse a que estos programas proporcionan apoyo y oportunidades que facilitan la reintegración y el cambio positivo en los comportamientos de los jóvenes.



La presencia de una correlación moderada sugiere que mientras los programas de reinserción son beneficiosos, hay áreas que pueden ser mejoradas para aumentar su efectividad. Evaluar los componentes específicos de los programas de reinserción y asegurar que se alineen con las necesidades y expectativas de los jóvenes podría ayudar a fortalecer esta relación. Esto podría implicar mejorar la calidad de la formación, aumentar el apoyo personalizado y proporcionar recursos adicionales que faciliten una reintegración más exitosa.

En términos prácticos, estos resultados subrayan la importancia de los programas de reinserción como una herramienta eficaz en la reducción de comportamientos delictivos entre los jóvenes infractores. La correlación positiva y significativa indica que las inversiones en programas de reinserción bien diseñados y ejecutados pueden contribuir significativamente a la mejora del comportamiento de los jóvenes.

4.3. Discusión de resultados

En el presente análisis, al evaluar el efecto del Centro Juvenil de SOA en la reintegración social de los jóvenes infractores en la ciudad de Puno durante 2023, se obtuvo un valor calculado de $p=0.036$, que es inferior al valor tabulado de $p=0.05$. Este resultado, obtenido mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman, indica que existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables analizadas. Los hallazgos de este análisis coinciden con los de la investigación de Prudenci y Cuela (2020), cuyo objetivo fue evaluar si los componentes estratégicos del programa de (SOA) influyen en el éxito del tratamiento y la reintegración social de los jóvenes infractores en Trujillo. En su



investigación, se concluyó que el componente operativo del SOA, que abarca la formación académica y profesional de los adolescentes, desempeña un papel crucial en su reintegración. Este componente promueve una educación adaptada al nivel académico de cada joven, lo que les permite acceder a oportunidades en universidades, institutos y otros centros educativos. Además, los adolescentes tienen la oportunidad de mejorar sus habilidades laborales, como electricidad, carpintería en melamine y elaboración de postres, en centros de capacitación como PROIND, con la opción de recibir becas completas o parciales.

La investigación también señala una recomendación importante: la Corte Superior de Justicia de La Libertad debe continuar brindando apoyo a los jóvenes derivados del SOA para asegurar la continuidad de su proceso de reintegración social. También se sugiere que más instituciones educativas incorporen a jóvenes referidos por el SOA en sus programas, lo que les permitiría retomar sus estudios en colegios, institutos o universidades. Los resultados de la investigación de Prudenci y Cuela (2020) ofrecen una perspectiva crítica sobre cómo los componentes estratégicos del SOA afectan el proceso de reintegración social, resaltando la relevancia de estos elementos en la efectividad del programa y en el éxito de la reinserción de los jóvenes infractores en la sociedad. La formulación del problema en dicho estudio se centra en comprender cómo estos componentes contribuyen a la efectividad del SOA y su impacto en la reintegración de los jóvenes.

Uno de los principales hallazgos de la investigación es que el componente operativo del SOA tiene una influencia significativa en la reintegración social. Este componente facilita la formación académica y profesional de los adolescentes infractores, brindándoles acceso a estudios en universidades, centros de formación técnica y otros establecimientos educativos, así como a cursos especializados en



el Centro Regional de Capacitación PROIND. La oferta de becas totales y parciales para formación técnica, como electricidad, carpintería y repostería, ofrece a los adolescentes oportunidades de formación que pueden ser fundamentales para su desarrollo personal y profesional.

El análisis muestra que el componente operativo del programa no solo se enfoca en la formación académica, sino también en la capacitación técnica que puede ser directamente aplicable en el mercado laboral. Esta estrategia parece estar alineada con la necesidad de ofrecer a los jóvenes infractores habilidades prácticas que puedan facilitar su transición hacia una vida productiva y estable. La integración de estos programas educativos y técnicos dentro del SOA es un enfoque integral que aborda tanto el desarrollo académico como la preparación para el empleo, lo cual es fundamental para la reinserción social efectiva.

Sin embargo, la investigación también resalta áreas que necesitan mejora. La recomendación principal es que la Corte Superior de Justicia de La Libertad retome la presencia de jóvenes derivados del SOA para apoyar su proceso de reinserción social. Esto sugiere que la colaboración entre las instituciones judiciales y educativas podría ser fortalecida para mejorar los resultados del programa. La implicación es que una mayor coordinación y seguimiento por parte de las autoridades judiciales podría contribuir a una reintegración más efectiva al garantizar que los jóvenes reciban el apoyo necesario durante su transición.

Además, se sugiere que más instituciones consideren incorporar a jóvenes derivados del SOA en sus programas educativos y laborales. La idea es que, al incluir a estos jóvenes en colegios, institutos y universidades, se pueda brindarles una oportunidad real de continuar su educación y formación profesional. Esta recomendación resalta la importancia de un enfoque colaborativo que involucre a



diversas instituciones en el proceso de reinserción social, garantizando así que los jóvenes tengan acceso a una gama más amplia de oportunidades.

En conclusión, la investigación evidencia que los componentes estratégicos del SOA tienen un impacto positivo en la reinserción social de los adolescentes infractores al ofrecerles oportunidades educativas y laborales. No obstante, también se identifican áreas de mejora, como la necesidad de una mayor coordinación entre las instituciones judiciales y educativas y una ampliación de las oportunidades disponibles para estos jóvenes. La implementación de estas recomendaciones podría mejorar significativamente el proceso de reintegración y apoyar a los adolescentes en su camino hacia una vida libre de infracciones.

CONCLUSIONES

- PRIMERA.** Los resultados indicaron que el Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente tiene un efecto positivo en la reinserción social de los jóvenes infractores en la ciudad de Puno en 2023. Este impacto se confirma con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.271 y un P-valor de 0.036, el cual es inferior al nivel de significancia. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.
- SEGUNDA.** Se estableció que los programas educativos tienen una relación significativa con la reinserción social de los jóvenes infractores en Puno en 2023, validado por el coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.858 y un P-valor de 0.000, que es menor al nivel de significancia. De esta manera, se confirma una correlación positiva alta, lo que lleva a aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula.
- TERCERA.** e estableció que existe una correlación significativa entre los programas laborales y la reintegración social de jóvenes infractores, Puno, 2023, lo cual se confirma mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, el cual resultó 0.076 y su P-valor fue de 0.561, valor que supera el nivel de significancia, por lo que se afirma que tiene una relación nula, por lo que se acepta la hipótesis nula.



CUARTA. Se determinó que existe una asociación significativa entre los programas de reintegración y la integración social de jóvenes infractores, Puno, 2023, lo cual es validado mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, el cual resultó 0.350 y su P-valor fue de 0.006, valor que está por debajo del nivel de significancia, por lo que se afirma que existe una relación positiva baja, por lo que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** Fortalecer los programas del Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente en Puno mediante una mayor inversión en recursos y capacitación. Aunque el impacto positivo en la reinserción social es significativo, incrementar la calidad y alcance de las intervenciones podría mejorar aún más la efectividad del programa.
- SEGUNDA.** Intensificar y expandir los programas educativos dirigidos a jóvenes infractores en Puno, basándose en la alta correlación positiva encontrada. Invertir en el fortalecimiento y diversificación de estas iniciativas potenciará aún más su efectividad en la reinserción social, beneficiando a un mayor número de jóvenes.
- TERCERA.** Revisar y mejorar los programas laborales dirigidos a jóvenes infractores en Puno. Dado que no se encontró una relación significativa, es crucial evaluar y ajustar estos programas para asegurar que ofrezcan beneficios reales y tangibles en la reinserción social de los jóvenes.
- CUARTA.** Mejorar los programas de reinserción para jóvenes infractores en Puno, basándose en la correlación positiva significativa encontrada. Aunque la correlación es baja, incrementar los recursos y ajustar las estrategias podría fortalecer su impacto en la reintegración social, ofreciendo un apoyo más efectivo a los jóvenes.



REFERENCIAS

- Alberto, G. S. C., & Espínola, E. Y. S. (2024). Programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes privadas de libertad en el Centro de Inserción Social Femenino de Ilopingo. *Universidad Don Bosco*.
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (Sexta Ed.). Editorial Epísteme.
- Barrantes, D. Y. J., & Collazos, V. M. A. (2023). *Centro juvenil de diagnóstico, rehabilitación y reinserción social, Chimbote, 2022*. <https://orcid.org/0000-0>
- Beltrán, O. V. S. (2015). *La Delincuencia Juvenil Y La Rehabilitación Social En El Centro De Internamiento De Adolescentes Infractores De La Ciudad De Ambato*. 1–133.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/9380/1/FJCS-DE-781.pdf>
- Bravo, G. V. E. (2023). *La ineficacia de las políticas de reinserción social y familiar de infractores, aplicadas en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación El Tambo – Huancayo – periodo 2020 – 2021*.
<http://localhost:8080/xmlui/handle/20.500.14257/4499>
- Calva, V. Y. G., Vaca, E. E. J., Paronyan, H., & Cañizares, G. F. P. (2023). Programa de intervención educativa para delincuentes jóvenes sujetos a la suspensión condicional de la pena en la ciudad de Guayaquil. *Revista Conrado*, 19(92), 276–283.
- Castillero, M. O. (2019). *Reinserción social: qué es y cuáles son sus efectos*. *Portal Psicología y Mente*. <https://psicologiymente.com/social/reinsercion-social>



Centros de Integración Juvenil. (2012). *Talleres para la rehabilitación y reinserción social*.

<http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/MaterialDidacticoTratamiento/2012Manual-TalleresRehabilitacionyReinsercionSocial.pdf>

Franco, G. (2014). *Reinserción Social para jóvenes infractores de ley. Una mirada restaurativa e inclusiva*.

Gobierno del Perú. (2023). *Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*.
<https://www.gob.pe/mtpe>

Gobierno del Perú. (2024a). *Instituto Nacional Penitenciario - INPE*.
<https://www.gob.pe/inpe>

Gobierno del Perú. (2024b). *Ministerio de Educación - MINEDU*.
<https://www.gob.pe/minedu>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación - Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta*. Editorial McGraw Hill.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta Ed., Issue 2). Editorial McGraw Hill.

Hinterman, B. (2021). Justicia para Crecer. *Revista Especializada En Justicia Juvenil Restaurativa En América Latina y El Caribe*, 1(5).

Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. (2019). La técnica de encuesta: Características y aplicaciones. *Cuaderno De Cátedra*, 1–38.

Lisbeth, J., & Mera, M. (2021). *Hacia la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal*.

Mayorga, Izurieta, V. M., García, S. G. del R., & Morán, Giler, M. C. (2024).



Programas de reinserción social establecidos en el código orgánico integral penal” - Social reintegration programmes established in the Comprehensive Organic. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 7, 7–14.

Meneses, J. (2016). El cuestionario. *Técnicas de Investigación Social y Educativa*, 5–57. <http://www.nodo50.org/sindpitagoras/Likert.htm>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH. (2024). *Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ*. <https://www.gob.pe/pronacej>

Montejano, T. L., Galán, J. J. S. F., & De la Rosa, R. P. I. (2020). *Reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley. Un estudio conceptual*. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73362099008/html/index.html>

Ojeda, J. (2012). *Reinserción Social y función de la pena*.

Organización Mundial de la Salud - OMS. (2020). *Violencia Juvenil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-%0Asheets/detail/youth-violence>

Poder Judicial. (2000). *Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles – Supervisión Técnico Normativa. Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (Modificado)*.

Prudenci, C. F., & Cuela, E. P. (2020). *Los componentes estratégicos del Servicio de Orientación Adolescente - SOA y su tratamiento procedimental en la reinserción social del adolescente infractor, Trujillo 2019*.

Quispe, F. S. Y. (2023). Los programas de resocialización y reinserción social de los adolescentes infractores del Centro Juvenil El Tambo - Huancayo, 2022.

Sánchez, C. H., Reyes, R. C., & Mejía, S. K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (Primera Ed). Universidad



Ricardo Palma.

Santillan, A. J. R., & Morocho, F. M. B. (2021). Efectos de la falta de un centro de adolescentes infractores (CAI) en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas. *Modul Biokimia Materi Metabolisme Lemak, Daur Asam Sitrat, Fosforilasi Oksidatif Dan Jalur Pentosa Fosfat*, 6. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14149>

Urrutia, C. A. J. (2023). *La eficacia de la normativa y la reinserción social de menores infractores en Lima Sur 2022*. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2967>

Valera, P. M. E. (2017). *Análisis de la Integración Social en la conducta de los adolescentes infractores del Centro Juvenil SOA Rímac, 2016*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/9122>



ANEXOS



Anexo 01. Matriz de consistencia

TITULO DE TESIS: CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023													
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES										
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	V. DE ESTUDIO 1: CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE										
PG. ¿Cuál es el impacto que tiene el Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023?	Determinar cuál es el impacto que tiene el Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023.	HG. El Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente tiene un impacto positivo en la reinserción social de jóvenes infractores en la ciudad de Puno, 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítem / Índices</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programas educativos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Apropiados Poco apropiados </td> <td rowspan="3">1-9 cuestionario de la variable 1</td> </tr> <tr> <td>Programas laborales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Alternativas laborales Convenios </td> </tr> <tr> <td>Programas de reinserción</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Terapias sicosociales Seguimiento al infractor </td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítem / Índices	Programas educativos	<ul style="list-style-type: none"> Apropiados Poco apropiados 	1-9 cuestionario de la variable 1	Programas laborales	<ul style="list-style-type: none"> Alternativas laborales Convenios 	Programas de reinserción	<ul style="list-style-type: none"> Terapias sicosociales Seguimiento al infractor
Dimensiones	Indicadores	Ítem / Índices											
Programas educativos	<ul style="list-style-type: none"> Apropiados Poco apropiados 	1-9 cuestionario de la variable 1											
Programas laborales	<ul style="list-style-type: none"> Alternativas laborales Convenios 												
Programas de reinserción	<ul style="list-style-type: none"> Terapias sicosociales Seguimiento al infractor 												
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	V. DE ESTUDIO 2: REINSERCIÓN SOCIAL										
PE4. ¿Cuál es la relación de los programas educativos con la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023?	O1. Establecer la relación de los programas educativos con la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.	H1. Existe relación significativa entre los programas educativos y la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítem / Índices</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antecedentes criminales del menor.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Familiar Económica Social </td> <td rowspan="3">1-6 ficha de encuesta de la variable 2</td> </tr> <tr> <td>Valores morales y sociales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Resultado positivo Resultado negativo </td> </tr> <tr> <td>Competencias educativas y laborales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Logro de reinserción laboral y educacional Resultado negativo de competencias </td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítem / Índices	Antecedentes criminales del menor.	<ul style="list-style-type: none"> Familiar Económica Social 	1-6 ficha de encuesta de la variable 2	Valores morales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> Resultado positivo Resultado negativo 	Competencias educativas y laborales	<ul style="list-style-type: none"> Logro de reinserción laboral y educacional Resultado negativo de competencias
Dimensiones	Indicadores	Ítem / Índices											
Antecedentes criminales del menor.	<ul style="list-style-type: none"> Familiar Económica Social 	1-6 ficha de encuesta de la variable 2											
Valores morales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> Resultado positivo Resultado negativo 												
Competencias educativas y laborales	<ul style="list-style-type: none"> Logro de reinserción laboral y educacional Resultado negativo de competencias 												
PE5. ¿Cuál es la relación de los programas laborales con la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023?	O2. Determinar la relación de los programas laborales con la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.	H2. Existe relación significativa de los programas laborales y con la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.											
PE6. ¿Cuál es la relación de los programas de reinserción con la reinserción social de en jóvenes infractores, Puno, 2023?	O3. Hallar la relación de los programas de reinserción con la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.	H3. Existe relación significativa de los programas de reinserción con la reinserción social de jóvenes infractores, Puno, 2023.											



MÉTODO Y DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA
<p>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Cuantitativa</p> <p>Los estudios cuantitativos se fundamentan en la teoría e investigaciones previas (literatura) (Hernández & Mendoza, 2018).</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN Corresponde al nivel correlacional</p> <p>NOTACIÓN FUNCIONAL:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Dónde: M: Muestra Ov₁ = (X) Observación de la variable 1: Reinserción social Observación de la variable 2: Jóvenes infractores r = Correlación entre dichas variables</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No experimental</p>	<p>Población Personal del tratamiento de reinserción de la ciudad de Puno, compuestas por asistentes del poder judicial entre servidores como jueces, especialistas y asistentes judiciales, por lo que la población estuvo conformada por 400 personas.</p> <p>Muestra De acuerdo a la fórmula se tiene</p> $n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$ <p>Donde:</p> <p>n = tamaño de muestra N = tamaño de la población z = parámetro estadístico (Nivel de confianza) e = error de estimación p = probabilidad de que ocurra un evento q = probabilidad de que no ocurra un evento</p> <p>La muestra estará conformada por 60 personas, utilizando un tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia</p>	<p>TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ENCUESTA Según Katz et al. (2019), la encuesta es un método de recolección de datos que, a través del uso de cuestionarios estandarizados, permite investigar una amplia variedad de temas relacionados con los individuos o grupos que están siendo estudiados. ENTREVISTA Según Arias (2012), la entrevista no debe entenderse como un simple interrogatorio, sino como una técnica que se basa en un diálogo o conversación directa entre el entrevistador y el entrevistado sobre un tema previamente establecido. El objetivo es que el entrevistador logre obtener la información necesaria a través de esta interacción. <p>INSTRUMENTOS Según Ñaupas et al. (2018), los instrumentos son las herramientas, tanto conceptuales como materiales, utilizadas para recopilar datos e información en una investigación. Estos instrumentos generalmente se componen de preguntas o ítems que requieren respuestas del participante o investigado. Los instrumentos pueden adoptar diversas formas, dependiendo de las técnicas utilizadas como base para su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> CUESTIONARIO Un cuestionario se define como un instrumento estandarizado utilizado para la recolección de datos durante el trabajo de campo en investigaciones, especialmente en estudios cuantitativos. Su uso es predominante en investigaciones que emplean metodologías de encuestas (Meneses, 2016). 	<p>DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS DISEÑO ESTADÍSTICO Para evaluar la veracidad de la hipótesis formulada en esta investigación correlacional, se aplicará el método de Rho de Spearman.</p> <p>La fórmula de Rho de Spearman es el siguiente:</p> $r = \frac{n(\sum XY) - (\sum X)(\sum Y)}{[\sqrt{n(\sum X^2) - (\sum X)^2}][\sqrt{n(\sum Y^2) - (\sum Y)^2}]}$ <p>DETERMINACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESTADÍSTICAS. H₁: Rxy ≠ 0 (Esto indica que existe una relación significativa entre las dos variables, es decir, una relación directa o alguna forma de asociación entre ellas). H₀: Rxy = 0 (Esto significa que no existe relación directa entre las dos variables, es decir, no hay asociación significativa entre ellas).</p> <p>NIVEL DE SIGNIFICANCIA. Se fijará un nivel de significancia dentro del rango del 1% al 10%, y en ausencia de una especificación precisa, se considerará un nivel de significancia del 5% (α=0.05).</p> <p>ESTADÍSTICA DE PRUEBA Se usará la distribución T con n-2 grados de libertad.</p> <p>Dónde: t_c; T calculada n : tamaño de muestra r : coeficiente de efecto.</p> <p>REGLA DE DECISIÓN. Si t_c > t_i, entonces se rechaza H₀</p>



3	2	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4	5	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	5	5	4	3	4	4	3	5	4
3	3	4	4	2	3	5	4	4	5	4	4	4	2	5	1	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	3	3	5	4	5	4
3	2	4	3	3	4	4	4	4	5	5	3	4	2	5	3	4	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	3	5	4	5	3	4
4	1	5	5	2	4	4	4	5	3	4	5	5	3	3	2	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4
2	2	4	4	3	4	3	5	4	5	5	4	4	2	5	2	4	5	4	4	4	4	3	4	5	3	5	4	5	4	5	5	4	5
3	2	4	4	3	3	4	3	3	4	5	4	4	3	4	2	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4
3	2	3	4	3	5	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	4	3	4	3	3	3
2	3	4	3	4	3	3	5	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	5	4	4	2	4	4	3	3	3
3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	5	4	5	4	5	3	3	4	4	4
4	2	3	3	5	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	3	5	3	4	4	4
3	1	3	5	5	5	4	3	4	4	3	5	3	2	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	4	3	3	3
2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	2	3	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	3	5	4	4
3	2	4	4	3	4	4	3	5	4	3	4	4	2	4	3	3	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	4
3	2	4	5	3	3	4	5	4	4	3	5	4	3	4	3	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4
3	1	4	4	2	3	4	4	5	5	5	4	4	2	5	2	4	5	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5	3	5	4	5	4	4
2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	3	3	4	3	3	
3	2	4	3	5	4	5	4	3	3	3	3	4	3	3	2	4	5	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5



2	2	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	3	4	3	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	5	5	4	3	4	4	4	3	4
2	4	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	5	2	3	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	
3	3	4	5	4	3	3	4	5	5	4	5	4	1	5	3	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	3	4	3	5	4	4			
3	3	4	4	5	3	4	4	5	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	5	5	3	5	4	2	5	3	4	4	4		
3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	3	5	3	2	4	2	4	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	3	3	4	3	3	3		
1	1	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	3	3	4	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	
4	3	3	4	2	3	4	2	4	3	3	3	3	2	3	2	3	4	5	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	3	4	3	4		
3	3	4	3	3	4	4	3	5	4	4	3	4	2	4	3	4	4	3	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4		
2	3	3	4	3	2	3	4	5	4	4	4	3	2	4	2	3	5	3	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4	
4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4		
2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	5	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4		
2	4	4	4	3	4	5	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5		
3	4	3	4	2	4	5	5	4	5	5	4	3	3	5	2	4	3	3	4	3	3	4	3	3	5	4	3	5	4	4	5	4			
2	4	5	5	3	4	4	4	5	5	4	5	5	3	5	2	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5		
1	1	5	4	3	4	4	3	5	5	5	4	5	3	5	3	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5		
2	2	4	5	4	4	3	4	4	5	5	5	4	2	5	2	4	5	3	4	4	4	5	4	2	4	5	4	4	5	5	4	4	4		



1	4	4	5	2	3	4	3	5	4	5	5	4	3	4	3	5	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	
3	2	3	4	4	3	5	4	4	4	4	4	3	2	4	2	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	4	4	
3	1	4	5	3	4	5	5	5	4	5	5	4	3	4	2	3	4	4	3	3	3	4	3	4	5	4	4	2	5	4	4	5	4	
2	4	5	5	2	4	4	3	4	5	4	5	5	2	5	3	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	5	4	5	5	4	5
3	2	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4	5	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	5	5	4	3	4	4	3	5	4	
3	3	4	4	2	3	5	4	4	5	4	4	4	2	5	1	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	3	3	5	4	5	4	
3	2	4	3	3	4	4	4	4	5	5	3	4	2	5	3	4	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	3	5	4	5	3	4	
4	1	5	5	2	4	4	4	5	3	4	5	5	3	3	2	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	
2	2	4	4	3	4	3	5	4	5	5	4	4	2	5	2	4	5	4	4	4	4	3	4	5	3	5	4	5	4	5	5	4	5	
3	2	4	4	3	3	4	3	3	4	5	4	4	3	4	2	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	



Anexo 03. Instrumento(s) de la investigación

	Reinserción social					
	Dimensión 1. Programas educativos					
	Los programas educativos ofrecidos en el Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente son relevantes para el desarrollo académico y profesional de los jóvenes.					
	Los contenidos de los cursos educativos proporcionados por el Centro Juvenil están actualizados y se alinean con las necesidades actuales del mercado laboral.					
	El Centro Juvenil brinda suficiente apoyo y orientación a los jóvenes para que puedan aprovechar al máximo los programas educativos disponibles.					
	La variedad de programas educativos ofrecidos por el Centro Juvenil permite a los jóvenes elegir opciones que se ajusten a sus intereses y habilidades individuales.					
	Dimensión 2. Programas laborales					
	Los programas laborales ofrecidos en el Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente están bien diseñados para preparar a los jóvenes para el mercado laboral.					
	Los jóvenes tienen acceso a oportunidades prácticas y experiencias laborales a través de los programas ofrecidos en el Centro Juvenil.					
	El Centro Juvenil proporciona apoyo adecuado para la búsqueda de empleo y la transición al mercado laboral después de completar los programas laborales.					
	Los programas laborales del Centro Juvenil están alineados con las habilidades y competencias demandadas por los empleadores en la región.					
	Dimensión 3. Programas de reinserción					
	Los programas de reinserción del Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente son efectivos en ayudar a los jóvenes a adaptarse a la vida fuera del entorno institucional.					
	El Centro Juvenil ofrece un apoyo integral durante el proceso de reintegración social, incluyendo orientación y seguimiento personalizado.					
	Los programas de reinserción proporcionan a los jóvenes las herramientas necesarias para superar los desafíos que enfrentan al reintegrarse a la comunidad.					
	Las actividades y servicios incluidos en los programas de reinserción están bien coordinados con las necesidades individuales de los jóvenes.					



Jóvenes infractores					
Dimensión 1. Antecedentes criminales del menor.					
El Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente proporciona una evaluación exhaustiva de los antecedentes criminales de los jóvenes antes de diseñar su plan de reinserción					
La información sobre los antecedentes criminales de los jóvenes es utilizada de manera efectiva para adaptar los programas y servicios a sus necesidades específicas.					
Los programas del Centro Juvenil consideran adecuadamente la historia delictiva de cada joven al desarrollar estrategias para su rehabilitación y reintegración.					
El manejo de los antecedentes criminales en el proceso de reinserción ayuda a prevenir la reincidencia y facilita un enfoque más personalizado en el apoyo al joven.					
Dimensión 2. Valores morales y sociales					
Los programas del Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente promueven el desarrollo de valores morales y sociales positivos en los jóvenes.					
El Centro Juvenil integra actividades que fomentan la responsabilidad, el respeto y la empatía entre los jóvenes participantes					
Las intervenciones del Centro Juvenil ayudan a los jóvenes a comprender y adoptar normas sociales adecuadas en su comunidad.					
Los valores morales y sociales enseñados en el Centro Juvenil son relevantes y aplicables para la vida cotidiana de los jóvenes en su proceso de reintegración.					
Dimensión 3. Competencias educativas y laborales					
Los programas del Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente desarrollan competencias educativas que mejoran el rendimiento académico de los jóvenes.					
El Centro Juvenil proporciona capacitación práctica que ayuda a los jóvenes a adquirir habilidades laborales valiosas para su futuro profesional.					
Los jóvenes tienen oportunidades suficientes para aplicar las competencias adquiridas en los programas educativos y laborales en contextos reales.					
El Centro Juvenil ofrece recursos adecuados para que los jóvenes adquieran competencias que sean relevantes y demandadas en el mercado laboral actual.					



Anexo 04. Fichas de validez de instrumentos



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Validación de instrumento

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- a. EXPERTO/NOMBRES : FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
- b. GRADO ACADÉMICO : DOCTOR

II: TEST DE LIKERT DE "CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023"

III. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

Bach: ERICA LISBETH TAPIA ADCO

IV: ASPECTOS DE VALIDACIÓN

(1=Deficiente; 2= Regular; 3=Buena; 4=Muy Buena; 5= Excelente)

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables				X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems y las variables					X
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para cumplir los objetivos de la investigación					X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos					X
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores e ítems					X
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación				X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación					X

Coefficiente de valorización porcentual, C=Total/50=

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

.....

VI. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

Aprobado (C>75%=0.75)

Desaprobado (C<75%=0.75)


 FIRMA DEL EXPERTO
 Dr. Fredy T. Chalco Vargas



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Validación de instrumento

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- a. EXPERTO/NOMBRES : JACKELINE FLORES APAZA
- b. CARGO ACTUAL : CONTADORA PÚBLICA COLEGADA
- d. GRADO ACADÉMICO : MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

II: TEST DE LIKERT DE "CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023"

III. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

Bach: ERICA LISBETH TAPIA ADCO

IV: ASPECTOS DE VALIDACIÓN

(1=Deficiente; 2= Regular; 3=Buena; 4=Muy Buena; 5= Excelente)

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables				X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems y las variables				X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para cumplir los objetivos de la investigación					X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos					X
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores e ítems				X	
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación					X
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación				X	X

Coefficiente de valorización porcentual, C=Total/50=

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

.....

VI. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

Aprobado (C>75%=0.75)

Desaprobado (C<75%=0.75)

N° DNI	FIRMA DEL EXPERTO	LUGAR Y FECHA
41369602		10/07/2024



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 24-04-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ERICA LISBETH TAPIA ADCO

Dirección: Jr. MARTIRES DE LA REVOLUCIÓN 243

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75148769

Teléfono: 990 832 519 email: erica.lisbeth1999@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Asesor: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: CENTRO JUVENIL DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE Y SU IMPACTO
EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES, PUNO, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): JÓVENES INFRACTORES, PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROGRAMAS
LABORALES, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05


Firma de Autor



huella digital

24-04-2025

Fecha